

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 1319/02  
8 mayo 2002

ACTA  
DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA  
EL 8 DE MAYO DE 2002

Aprobada en la sesión del 12 de febrero de 2003

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Aprobación del proyecto de orden del día .....	2
Homenaje a la memoria del señor Hugo Banzer, ex Presidente de Bolivia .....	3
Condolencias al pueblo y Gobierno de Colombia por las víctimas de los atentados terroristas ocurridos recientemente en el Departamento del Chocó.....	4
Homenaje a la memoria del señor Hugo Banzer, ex Presidente de Bolivia (continuación) .....	4
Condolencias al pueblo y Gobierno de Colombia por las víctimas de los atentados terroristas ocurridos recientemente en el Departamento del Chocó (continuación). .....	5
Informe de la Comisión Especial sobre Gestión de Cumbres Interamericanas, 2001-2002 .....	6
Informe verbal de los Copresidentes del Grupo de Trabajo Conjunto sobre la Reestructuración y Modernización de la OEA.....	9
[Aprobación del proyecto de resolución] .....	27
Informe final de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas .....	27
Observaciones y recomendaciones de los Estados Miembros al Informe Anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (proyecto de resolución) .....	29
Fondo Específico para Apoyar la Elaboración de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (proyectos de resolución). .....	33
[Aprobación del proyecto de resolución] .....	38
Informe de la Secretaría General sobre el estado de cuotas al Fondo Regular al 31 de marzo de 2002 .....	38

	<u>Página</u>
Remisión de informes a Comisiones .....	39
Exposición del Presidente del Comité Directivo Permanente de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (COM/CITEL) sobre el proyecto de Agenda de Conectividad para las Américas preparado por la CITEL .....	39
Aprobación de acta .....	44
Comentarios sobre los servicios de interpretación y traducción. ....	44
Intervención del Representante de México en relación con el caso del mexicano Gerardo Valdez Maltos.....	45
Elecciones generales celebradas recientemente en las Bahamas.....	47
Comentarios sobre los servicios de interpretación y traducción (continuación). ....	48
Elecciones generales celebradas recientemente en las Bahamas (continuación).....	50
Comentarios sobre los servicios de interpretación y traducción (continuación). ....	50
Elecciones generales celebradas recientemente en las Bahamas (continuación).....	52
Comentarios de l Representante de Barbados en relación con el documento sobre el tema del enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica para el Diálogo de Jefes de Delegación del trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.....	54

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS:

CP/RES. 816 (1319/02), El proceso de reestructuración y modernización de la OEA.....	57
CP/RES. 817 (1319/02), Fondo Específico para Apoyar la Elaboración de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.....	61

COMUNICACIÓN RECIBIDA:

Comunicación remitida por el Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México ante la OEA, en relación con el caso del mexicano Gerardo Valdez Maltos.....	65
---	----

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN  
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CE/GCI-209/02, Informe de la Comisión Especial sobre Gestión de Cumbres Interamericanas 2001-2002

GTC/MOEA/doc.20/02 rev. 1, Proyecto de resolución - El proceso de reestructuración y modernización de la OEA

REMJA-IV/doc.24/02 rev. 2, Informe final de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas

CP/CAJP-1892/02 rev. 2 corr. 1, Proyecto de resolución - Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas

CP/CAJP-1916/02 rev. 2, Proyecto de resolución - Observaciones y recomendaciones de los Estados Miembros al Informe Anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

GT/DADIN/doc.59/02 rev. 3, Proyecto de resolución - Fondo Específico para Apoyar la Elaboración de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

GT/DADIN/doc.80/02 rev. 2, Proyecto de resolución - Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

CP/doc.3588/02, Informe de la Secretaría General sobre el estado de cuotas al Fondo Regular al 31 de marzo de 2002

CP/doc.3589/02, Informe de actividades de la Oficina del Inspector General correspondiente al período 1 de enero al 31 de diciembre de 2001

CP/doc.3592/02, Informe semestral de la Secretaría General sobre contratos por resultado financiados por el Fondo Regular

CP/doc.3581/02, Informe de la Secretaría General en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1803 (XXXI-O/01) "Mecanismos de la OEA para la reducción de los desastres naturales"

CP/doc.3582/02, Informe sobre las actividades realizadas por la Secretaría General en respuesta a las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares

CP/doc.3583/02, Informe de la Secretaría General en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1819 (XXXI-O/01), "Derechos humanos y medio ambiente"

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE MAYO DE 2002

En la ciudad de Washington, a las dos y treinta de la tarde del miércoles 8 de mayo de 2002, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión la Embajadora Margarita Escobar, Representante Permanente de El Salvador y Presidenta del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada  
Embajador Hernán R. Castro H., Representante Permanente de Costa Rica  
Embajador Marcelo Ostria Trigo, Representante Permanente de Bolivia  
Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas  
Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil  
Embajador Esteban Tomic Errázuriz, Representante Permanente de Chile  
Embajador Blasco Peñaherrera, Representante Permanente del Ecuador  
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay  
Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados  
Embajador Lombardo Martínez Cabezas, Representante Permanente de Nicaragua  
Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México  
Embajador Humberto de la Calle, Representante Permanente de Colombia  
Embajador Ramón Quiñones, Representante Permanente de la República Dominicana  
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá  
Embajador Eduardo Ferrero Costa, Representante Permanente del Perú  
Embajador Raymond Valcin, Representante Permanente de Haití  
Embajador Rodolfo H. Gil, Representante Permanente de la Argentina  
Ministro Consejero Carlos Montoya Castro, Representante Interino de Honduras  
Ministro Consejero Nestor Mendez, Representante Interino de Belice  
Segundo Secretario Henry Leonard Mac-Donald, Representante Interino de Suriname  
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Interina de Guyana  
Ministro Consejero Luis Menéndez Castro, Representante Alterno de El Salvador  
Ministra Consejera Alma Gladys Cordero López, Representante Alternas de Guatemala  
Primera Secretaria Jennifer Marchand, Representante Alternas de Trinidad y Tobago  
Primera Secretaria Shorna-Kay Richards, Representante Alternas de Jamaica  
Ministro Consejero Starret D. Greene, Representante Alternos de Antigua y Barbuda  
Ministro Consejero Dwight Fitzgerald Bramble, Representante Alternos de  
San Vicente y las Granadinas  
Embajador Felipe A. Pereira León, Representante Alternos de Venezuela  
Embajador Ricardo González de Mena, Representante Alternos de Panamá  
Embajador Peter DeShazo, Representante Alternos de los Estados Unidos  
Segunda Secretaria Patricia Fruto, Representante Alternas del Paraguay

También estuvo presente el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

## APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

La PRESIDENTA: Declaro abierta la presente sesión, que ha sido convocada para considerar los asuntos que aparecen en el proyecto de orden del día [CP/OD.1319/02].

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Informe de la Comisión Especial sobre Gestión de Cumbres Interamericanas, 2001-2002 (CE/GCI-209/02)
  - Proyecto de resolución “Apoyo y seguimiento del proceso de Cumbres de las Américas”
2. Informe verbal de los Copresidentes del Grupo de Trabajo Conjunto sobre la Reestructuración y Modernización de la OEA
  - Proyecto de resolución “El proceso de reestructuración y modernización de la OEA” (GTC/MOEA/doc.20/02 rev. 1)
3. Presentación del Informe final de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas (REMJA-IV/doc.24/02 rev. 2)
4. Presentación del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre los siguientes proyectos de resolución:
  - a) “Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas” (CP/CAJP-1892/02 rev. 2 corr. 1)
  - b) “Observaciones y recomendaciones de los Estados Miembros al Informe Anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos” (CP/CAJP-1916/02 rev. 2)
  - c) “Fondo Específico para Apoyar la Elaboración de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas” (GT/DADIN/doc.59/02 rev. 3)
  - d) “Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas” (GT/DADIN/doc.80/02 rev. 2)
5. Informe de la Secretaría General sobre el estado de cuotas al Fondo Regular al 31 de marzo de 2002 (CP/doc.3588/02)
6. Remisión de informes a Comisiones:
  - a) Informe de actividades de la Oficina del Inspector General correspondiente al período 1 de enero al 31 de diciembre de 2001 (CP/doc.3589/02)
  - b) Informe semestral de la Secretaría General sobre contratos por resultado financiados por el Fondo Regular (CP/doc.3592/02)

- c) Informe de la Secretaría General en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1803 (XXXI-O/01) “Mecanismos de la OEA para la reducción de los desastres naturales” (CP/doc.3581/02)
  - d) Informe sobre las actividades realizadas por la Secretaría General en respuesta a las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares (CP/doc.3582/02)
  - e) Informe de la Secretaría General en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1819 (XXXI-O/01) “Derechos humanos y medio ambiente” (CP/doc.3583/02)
7. Exposición del señor José Pileggi, Presidente de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (COM/CITEL) sobre el proyecto de Agenda de Conectividad para las Américas desarrollado por la CITEL
8. Adopción de actas
- Acta de la sesión celebrada el 23 de mayo de 2001 (CP/ACTA 1279/01)
9. Otros asuntos.]

Si no hay observaciones sobre el proyecto de orden del día, lo daríamos por aprobado.  
Aprobado.

#### HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR HUGO BANZER EX PRESIDENTE DE BOLIVIA

La PRESIDENTA: Antes de dar inicio a la consideración de los asuntos del orden del día, la Presidencia, en nombre de este Consejo Permanente, expresa los sentimientos de condolencia, a través del Embajador Marcelo Ostría Trigo, Representante Permanente de Bolivia, al pueblo y Gobierno de la República de Bolivia por el sensible fallecimiento del ex Presidente Hugo Banzer, quien ocupara la presidencia hasta mediados del año pasado. La muerte del ex Presidente Banzer, el pasado 5 de mayo, ha enlutado al país, que despidió con máximos honores al militar, al político y al líder vitalicio de Acción Democrática Nacionalista.

Ruego a las delegaciones que se observe un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

[El Consejo Permanente, de pie, observa un minuto de silencio.]

CONDOLENCIAS AL PUEBLO Y GOBIERNO DE COLOMBIA  
POR LAS VÍCTIMAS DE LOS ATENTADOS TERRORISTAS  
OCURRIDOS RECIENTEMENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

La PRESIDENTA: Asimismo, expresamos al pueblo y Gobierno de Colombia nuestras condolencias por las víctimas cobradas por los atentados terroristas ocurridos en el departamento del Chocó, Colombia, la semana pasada.

Los sentimientos de pesar se extienden en particular a las familias de las víctimas.

[El Consejo Permanente, de pie, observa un minuto de silencio.]

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR HUGO BANZER  
EX PRESIDENTE DE BOLIVIA (CONTINUACIÓN)

La PRESIDENTA: Tiene la palabra el Embajador Marcelo Ostria Trigo, Representante de Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchísimas gracias, señora Presidenta.

En nombre del Gobierno de Bolivia, de la Misión Permanente que dirijo y en el mío, agradezco las expresiones de pesar por el fallecimiento del ex Presidente de mi patria, Hugo Banzer Suárez.

En lo personal, siento que ha partido para siempre un amigo. Me es difícil referirme a su muerte solamente como la de un dignatario de Estado al que se le rinde un homenaje póstumo oficial, pero sí puedo repetir lo que el doctor César Gaviria dijo un día después del deceso que tanto sentimos: “La figura del general Hugo Banzer Suárez expresa la difícil y compleja historia de muchos países latinoamericanos en los últimos treinta años, que hoy han reencontrado la democracia”.

Sí. El Presidente Banzer tuvo mucho que ver en el afán y la decisión del pueblo boliviano de restablecer la democracia, de terminar con la incertidumbre y de emprender el camino de la libertad. Banzer fue, en efecto, hacedor de la nueva democracia boliviana. Luego de ejercer el poder político de 1971 a 1978, con el apoyo de los dos más grandes partidos de Bolivia, y cumplido un período de recuperación nacional, convocó a elecciones generales y, en el empeño de asegurar transparencia, fue derribado por un golpe. Diecinueve años después, en 1997, culminando una conducta democrática ejemplar, asume la presidencia con el voto de la mayoría de los bolivianos. Hace poco más de siete meses le ataca una enfermedad dolorosa y mortal.

Ahora se ha sellado el último episodio del destino de un hombre al que se le advertía un inmenso amor por su patria. “Hombre que no vive para servir no sirve para vivir”, solía decir el Presidente Banzer, buscando que todos asuman su papel en la sociedad con responsabilidad y con espíritu de entrega. “Murió uno de los sembradores del futuro de Bolivia”, acaba de expresar el Presidente Jorge Quiroga en un mensaje a la nación. Esta frase recoge la esperanza infinita que tenía

el Presidente Banzer en el porvenir de su tierra, en la fuerza de sus conciudadanos y en la elección de caminos fecundos para consolidar la democracia, la paz y la libertad.

El Presidente Banzer no solamente abrió las puertas para la democracia boliviana, interrumpida anteriormente, sino que, una vez en el juego político, se sujetó a las reglas democráticas. Participó con su partido en las elecciones de 1979 y 1980, obteniendo en ambas el tercer lugar. Triunfa en las urnas en 1985, aunque no asumió la presidencia, acatando la posterior vuelta parlamentaria que favoreció al segundo en votos. Dos intentos más y en la última elección, la de 1997, él nuevamente triunfa. Esta vez el Parlamento ratifica su mayoría eligiéndolo como Presidente constitucional de la República. El pueblo reconocía así a un gran conductor.

El Presidente Banzer frecuentemente decía: “Voy a terminar por donde comencé”. Ahora quiero hacer lo mismo, es decir, rindiendo homenaje personal al amigo que ha partido, al hombre que confió en mí y que puso en mis manos en varias oportunidades importantes responsabilidades. Su generosidad la sentí sin límites. Yo lo voy a extrañar por siempre.

Muchas gracias, señora Presidenta, muchas gracias, distinguidos Representantes, por su condolencia, que la transmitiré a mi Gobierno y a la esposa e hijos del Presidente Banzer.

La PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, Embajador Marcelo Ostria Trigo.

CONDOLENCIAS AL PUEBLO Y GOBIERNO DE COLOMBIA POR LAS VÍCTIMAS  
DE LOS ATENTADOS TERRORISTAS OCURRIDOS RECIENTEMENTE EN EL  
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ (CONTINUACIÓN)

La PRESIDENTA: Tiene la palabra el Embajador Humberto de la Calle, Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Señora Presidenta, en nombre de mi Gobierno y del pueblo de Colombia, quiero agradecer a usted la iniciativa que ha tenido y al Consejo Permanente la manifestación de dolor que ha expresado a raíz de los sucesos luctuosos ocurridos en mi país el fin de semana anterior. Agradezco la puesta en práctica de ese minuto de silencio, que es un mensaje muy importante para nosotros.

En efecto, lo ocurrido en Colombia es un acto terrorista que constituye una verdadera masacre, una violación absoluta de las más mínimas reglas del derecho internacional humanitario. Gracias a usted, señora Presidenta, y al Consejo.

La PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, Embajador Humberto de la Calle, por sus palabras.

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES  
INTERAMERICANAS, 2001-2002

La PRESIDENTA: Pasamos a considerar el primer punto del orden del día, que se refiere al informe de la Comisión Especial sobre Gestión de Cumbres Interamericanas, 2001-2002 [CE/GCI-209/02]. Para su presentación, me es grato conceder la palabra al Embajador Paul Durand, Representante Permanente del Canadá y Presidente de la Comisión Especial sobre Gestión de Cumbres Interamericanas. Tiene usted la palabra, señor Presidente de la Comisión Especial sobre Gestión de Cumbres Interamericanas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES  
INTERAMERICANAS: *Muchas gracias, señora Presidenta.*

I am pleased to present the report of the Special Committee on Inter-American Summits Management (CEGCI) covering the period 2001 to 2002, as well as a draft resolution that was approved by the Committee at its session on April 25.

The Special Committee has been engaged in various activities in compliance with its mandates and, as you've read in the conclusion of the Committee's report—I assume everyone has read it, of course—the Organization of American States has been actively pursuing the follow-up and implementation of Summit initiatives. The Committee has also been involved in a joint working group with the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) in the restructuring and the modernization efforts of the Organization, which will be addressed in the next item on today's order of business.

We've noted with satisfaction that a growing number of civil society organizations have become accredited to the Organization, in line with our leaders' instructions, and that a good number of them participated in our open meeting here.

The draft resolution that is attached to the Special Committee's report that I now submit for the Council's consideration is straightforward. It contains more or less the same mandates as previous resolutions, and I therefore recommend that it be approved and transmitted to the thirty-second regular session of the General Assembly for its adoption.

Finally, as Chair of the Special Committee, I would like to express my appreciation to all of the delegations that participated actively in our deliberations. I particularly wish to thank the Office of Summit Follow-up, the Permanent Council Secretariat, and the General Secretariat for their support during this period, especially Committee Secretary Henriette Lachmising, who worked long hours, always efficiently and cheerfully. We are deeply indebted to her.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Gracias a usted, distinguido Embajador, por la presentación de este informe. Tiene la palabra el Representante del Ecuador.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Gracias, señora Presidenta.

Quisiera hacer una consulta. No sé si estamos considerando también el proyecto de resolución o únicamente el informe. Estamos considerando ambos. Gracias, señora Presidenta.

En relación con el proyecto de resolución, mi Delegación tiene una inquietud. En el punto 5 –en la página 9– dice: “Recomendar al Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres...”. No sé si aquí hay algún error. Según entiende mi Delegación, existe una Comisión Especial sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y existe un Grupo de Revisión de la Implementación de las Cumbres. Sin embargo, que yo sepa, no existe ningún Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres. Entonces, pediría una aclaración sobre esto.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, distinguido Representante del Ecuador. Le pediría por favor al Embajador Paul Durand que evacuara esta consulta. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión Especial sobre Gestión de Cumbres Interamericanas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS: Thank you, Madam Chair.

I express my appreciation to the distinguished Representative of Ecuador. I believe there is a mistake in the wording here. It should read: “the Committee for Summits Management and Follow-up,” but I’ll defer to the Secretariat if there is a second version.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, Embajador Durand. Tiene la palabra la Secretaría.

La SECRETARÍA: Gracias, señora Presidenta. La Secretaría informa que en el mismo proyecto de resolución, en el párrafo que comienza “TOMANDO NOTA CON SATISFACCIÓN” – en la página 8–, hay una referencia al Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres. Dice: “TOMANDO NOTA CON SATISFACCIÓN de la creación del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres integrado...” y se mencionan varias organizaciones. Es posible que el resolutivo se refiera también a este Grupo de Trabajo. Gracias.

La PRESIDENTA: Tiene la palabra el distinguido Representante del Ecuador.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Gracias, señora Presidenta.

Quisiera saber qué órgano creó este Grupo y cuándo. La verdad es que no sé de dónde viene este párrafo considerativo. Gracias.

La PRESIDENTA: Muchas gracias. Si hay algún funcionario de la Oficina de Cumbres en sala, le pediría por favor que nos aclare este punto. Tiene la palabra el señor Jaime Aparicio, Director de la Oficina de Seguimiento de Cumbres, para que nos ayude a aclarar esto.

EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE SEGUIMIENTO DE CUMBRES: Gracias, señora Presidenta.

Este artículo se refiere al Grupo de Trabajo Conjunto que se ha creado por mandato de la Cumbre para coordinar el seguimiento del cumplimiento de los mandatos de las Cumbres de las Américas, intercambiar información. Está integrado por la Organización de los Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Organización Panamericana de la Salud, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, la Corporación Andina de Fomento, el Banco del Caribe y el Banco Centroamericano de Integración Económica, y es coordinado por la OEA, específicamente nuestra Oficina. Los coordinadores de cada institución, nos reunimos periódicamente y una vez al año se reúnen los jefes de dichos organismos. Elaboramos informes periódicos y un informe anual a la Asamblea General.

Este Grupo se ha constituido mediante un acuerdo firmado por las máximas autoridades de los organismos, al cual se ha asociado el Banco Mundial con una carta del señor James Wolfensohn. Gracias.

La PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Aparicio. Consulto al Consejo, y en particular a la Delegación del Ecuador, si ha quedado evacuada su consulta.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Señora Presidenta, la verdad es que no recuerdo que en el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas haya un mandato de esta naturaleza. Posiblemente estoy equivocado. No tengo el documento a mano. El año pasado tuvimos una Asamblea que fue posterior a la Cumbre de las Américas y en ningún momento se hizo una referencia de esta naturaleza.

Pensé que ese párrafo se refería a la Comisión Especial sobre Gestión de Cumbres Interamericanas, pero, por la explicación que nos da la Secretaría, no es así.

La PRESIDENTA: Tiene la palabra el Director de la Oficina de Seguimiento de Cumbres.

EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE SEGUIMIENTO DE CUMBRES: Gracias, señora Presidenta.

El Plan de Acción de Quebec, en la parte sobre seguimiento, recomienda a los organismos coordinar sus esfuerzos e información para trabajar conjuntamente en el cumplimiento de los mandatos de las Cumbres. Es decir, hubo una recomendación concreta de los Presidentes para actuar coordinadamente y sobre esa base el Secretario General de la OEA ha propuesto a todos los organismos crear una instancia de coordinación, el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres, que se reúne precisamente para elaborar informes de cómo están actuando cada uno de los organismos en cumplimiento de los mandatos de la Cumbre.

La referencia se encuentra en el Plan de Acción, en el sentido de que se tiene que coordinar entre los organismos. Es por eso que el Secretario General ha dirigido una nota a cada uno de los jefes de los organismos que han respondido; se ha firmado un documento, y tenemos esta instancia de coordinación. Gracias.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Director. Entiendo que la distinguida representación del Ecuador no tiene objeción al párrafo. Simplemente tenía una inquietud, que por lo que veo ha sido aclarada.

De no haber más observaciones, la Presidencia sugiere que este Consejo haga suyo el informe de la Comisión Especial sobre Gestión de Cumbres Interamericanas presentado por el Embajador Paul Durand, Representante Permanente del Canadá y Presidente de dicha Comisión, y que apruebe el proyecto de resolución. Asimismo, la Presidencia sugiere que ambos documentos se eleven a la consideración del trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Acordado.

#### INFORME VERBAL DE LOS COPRESIDENTES DEL GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA OEA

La PRESIDENTA: El segundo punto del orden del día se refiere al tema de la reestructuración y modernización de la OEA, asunto que oportunamente fue encomendado al Grupo de Trabajo Conjunto de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios y la Comisión Especial sobre Gestión de Cumbres Interamericanas. El citado Grupo ha elevado a consideración de este Consejo el proyecto de resolución titulado “El proceso de reestructuración y modernización de la OEA” [GTC/MOEA/doc.20/02 rev. 1]. Para la presentación del citado proyecto de resolución, me es grato ofrecer la palabra al Embajador Paul Durand, Representante Permanente del Canadá, que es Copresidente de dicho Grupo junto con el Embajador Esteban Tomic, Representante Permanente de Chile. Tiene la palabra el Copresidente del Grupo de Trabajo Conjunto sobre la Reestructuración y Modernización de la OEA.

EL COPRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA OEA: *Gracias nuevamente, señora Presidenta.*

As Co-chair of the Joint Working Group on Restructuring and Modernization of the OAS (GTC/MOEA), I am pleased to co-present the results of our work during the past seven or eight months.

The Joint Working Group held several formal and informal meetings and, on several occasions, invited delegations to submit ideas, suggestions, and proposals for the modernization and restructuring of the Organization. We were not overwhelmed with a flood of such proposals, but we did receive an interesting number of suggestions, which have been incorporated into the document before you now. We also invited officials of the General Secretariat to make presentations to the Joint Working Group on their areas of competence, and I believe this was useful and instructive to those who participated.

Madam Chair, we are presenting two draft resolutions today: one for the Permanent Council, and another for the General Assembly. The reason for the two draft resolutions is that the Working Group has discussed a number of measures that do not require the General Assembly's approval. These are all decisions that fall within the purview of the Permanent Council's authority, and it would

be both unnecessary and inconsistent with the Working Group's underlying objective of strengthening the Permanent Council to send them on to the General Assembly.

There are, however, some issues that do require the General Assembly's approval or that do not clearly lie within the sole purview of the Permanent Council. These are the provisions for strengthening the relationship between the Summit Implementation Review Group (SIRG) and the General Assembly; the instruction to the Secretary General regarding the expansion or improvement of conference facilities; and the decision to examine the relationship between the Inter-American Defense Board and the rest of this organization.

So to that end, the General Assembly's draft resolution is attached to the Permanent Council's draft resolution. Once the Permanent Council—if it deems appropriate—does approve this draft resolution, the measures within its competence will enter into force, and then we can move on to consider the General Assembly's draft resolution.

But before we do that, Madam Chair, I would like to offer the floor to the other Chair of the Joint Working Group, my friend Ambassador Tomic, Permanent Representative of Chile. I'm sure that he has something to add to my intervention. I hope he won't say that it was all wrong.

I would like to take this opportunity to thank him, as my co-chair and colleague, for his contribution to the work of the Working Group. I would also like to express my appreciation to legal counsel, Dr. Bill Berenson, who was always present, provided good and solid advice to the co-chairs. I would also like to thank Dr. Jaime Aparicio and his team for their invaluable contributions, and once again, Henriette Lachmising, who performed invaluable duties throughout the course of our long and sometimes even frustrating deliberations.

Thank you very much, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Esteban Tomic, Representante Permanente de Chile y Copresidente del Grupo de Trabajo Conjunto sobre la Reestructuración y Modernización de la OEA, para que apoye plenamente b dicho por el otro Copresidente.

EL COPRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA OEA: Gracias, señora Presidenta.

Acogiendo su sugerencia voy a apoyar plenamente lo dicho por el Embajador del Canadá. No vamos a declarar que está todo *wrong*. En realidad, ha sido una experiencia muy interesante y muy motivadora el haber formado parte de este Grupo en mi calidad de Copresidente. Quiero agradecer también al Embajador del Canadá por su muy activa conducción de todos los debates, hacer una pequeña reflexión y presentar una petición al Consejo.

La pequeña reflexión es que el estudio de la modernización de nuestra Organización no debería cesar. Estamos viviendo tiempos particularmente movidos, diría yo, en que el panorama internacional cambia a cada instante. Eso exige que las organizaciones que en él actúan, y sobre todo hemisféricas como la nuestra, estén en una constante revisión de sus mecanismos y de su capacidad de enfrentar las distintas contingencias que se les presenten. Por lo mismo, esta es una tarea que

nosotros no estimamos que esté terminada. Es una tarea permanente que, en nuestra opinión, debería ser objeto de la atención de un grupo de trabajo todos los años.

La petición, que no está incluida en nuestro proyecto de resolución, es la siguiente: En el Grupo de Trabajo hemos pensado que sería muy útil que nuestra Organización hiciera una reflexión sobre sí misma, parecida a la que se hizo hace diez años, en la cual connotadas personas del Hemisferio fueron convocadas a un pequeño seminario con el fin de que dieran su opinión sobre la marcha de la OEA, sobre la OEA misma, sobre su estructura, sobre su adecuación para responder al momento. Hemos pensado que podría ser interesante hacer un seminario de este tipo en el segundo semestre del año. Se han iniciado conversaciones con la Secretaría General; se ha tomado contacto con la Universidad de George Washington, que ya ha hecho varias reuniones de este tipo junto con la Organización de los Estados Americanos con muy buen resultado.

En consecuencia, quiero sugerir al Consejo que apruebe la idea, que fue aprobada en el seno del Grupo de Trabajo, de encargarle a nuestra Secretaría que, junto con la Universidad de George Washington, organice un seminario de este tipo, convocando a algunas personalidades del Hemisferio –algunas del mundo político, otras del mundo académico– y, por supuesto, a nosotros, para disponer al fin de año de un estudio, que tendría la forma de un libro y contendría nuestras reflexiones sobre la OEA en el año 2002.

Quiero decir, además, que el Embajador de Panamá propuso algo que apoyo. Lo que acabo de sugerir no significa abandonar la idea que alguna vez se mencionó de hacer nosotros mismos, los Representantes Permanentes, una reflexión sobre la Organización. Podríamos realizarla también en el segundo semestre de este año. Son dos cosas diferentes pero que de alguna manera tienen un vínculo, porque tienen que ver con una reflexión más profunda sobre la vigencia de la OEA. Es una petición. Si el Consejo la aprobara, si no hubiera opiniones en contra, nos sentiríamos autorizados para solicitarle a la Secretaría General que procediera a dar los pasos para materializar este seminario. Gracias.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, Embajador Tomic, por la presentación y la propuesta adicional, que entiendo que no está contemplada en el proyecto de resolución. Tiene la palabra el Embajador Marcelo Ostria Trigo, Representante de Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Quisiera agradecer, ante todo, el clarísimo informe del Embajador del Canadá, así como las reflexiones siempre tan profundas y tan sugerentes que nos hace el Embajador de Chile respecto a esta preocupación, compartida por todos, para mejorar nuestros sistemas y nuestros mecanismos.

Creo que hay un consenso general, no solamente en este Consejo, sino en todos los niveles, en la idea de buscar el mejoramiento. Esta es una obra humana, siempre perfectible. Al ser perfectible este proceso de modernización, quizás sea constante ese empeño de hacernos más eficientes, más efectivos y más productivos. Este es el primer comentario que quiero hacer, manifestando mi apoyo, por supuesto, a este primer proyecto de resolución que se presenta para que sea aprobado por el Consejo Permanente.

Sin embargo, como todo en la vida tiene sus dos caras y en este caso tiene hasta una cara que a mí no me gusta, me voy a referir al punto 1 resolutivo, referencia que ya hice en el seno del Grupo de Trabajo Conjunto. Después se aprobó, no sé cómo, pero vino con la misma forma. El cambio que propongo realmente no es de fondo, es para mantener esa eficiencia que estamos buscando. No es buena técnica legislativa, mezclar, al reformar un artículo de un Reglamento, temas circunstanciales, como reconocer esfuerzos, recomendar se encomiende y felicitar.

Creo que es más práctico aprobar un proyecto de resolución del Consejo que diga: “RESUELVE: 1. Modificar el párrafo 4 del artículo 8”, y punto. No tiene nada que ver con lo demás.

Por otra parte, no creo que en el propio punto resolutivo tenga que estar la justificación implícita. No veo de buena técnica legislativa decir: “RESUELVE: Facilitar la labor del presidente del Consejo Permanente mediante la modificación...”.

Señora Presidenta, no hago cuestión de Estado de esto. Cuando expuse en el Grupo de Trabajo estas ideas, solamente para mejorar un poco la presentación, me vino una curiosísima interpretación legal, en la cual se me dijo que no había ninguna diferencia en sus efectos jurídicos. Nunca hablé de ello. Sin embargo, lo que quería decir era que había una diferencia en la técnica legislativa, en la depurada presentación de nuestros documentos. Si no queremos eso, estoy dispuesto a unirme al consenso para hacer un documento imperfecto.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, Embajador Ostría Trigo, por la presentación de su propuesta. En efecto, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP), bajo la presidencia del Embajador Valter Pecly Moreira, está considerando el Reglamento del Consejo Permanente. Digo esto solamente como un recordatorio al Consejo Permanente de que no solo está pendiente este inciso del artículo 8, sino que la CAJP está revisando todo el Reglamento del Consejo.

Tiene la palabra el distinguido Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE PANAMÁ: Gracias, señora Presidenta.

Deseamos agradecer, en primer lugar, la presentación de los Copresidentes del Grupo de Trabajo. Han hecho un trabajo bastante enjundioso en un período corto. En segundo lugar, queremos precisar un detalle, señora Presidenta, más de forma que de fondo.

En el proyecto de resolución del Consejo Permanente, en el punto 2 resolutivo, dice: “Reconocer los esfuerzos del recién reintegrado Grupo de Trabajo sobre Información Pública...”. Entenderíamos que es “Reconocer los esfuerzos del recién integrado Grupo de Trabajo sobre Información Pública...”.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Sí, es “integrado”. Muchas gracias, distinguido Representante. Tiene la palabra el distinguido Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, deseo expresar mi sincero reconocimiento a los Embajadores Esteban Tomic, de Chile, y Paul Durand, del Canadá, por la iniciativa que tomaron desde hace ya varios meses para establecer este Grupo de Trabajo Conjunto, con el sentido, creo que muy logrado, de aprobar una serie de reformas a nuestros métodos de trabajo, nuestros mecanismos, no solo con miras a la modernización sino a la constante búsqueda de una mayor eficiencia de los trabajos del Consejo Permanente.

En segundo lugar, señora Presidenta, quiero apoyar la sugerencia del Embajador Esteban Tomic de que este sea un ejercicio, yo no diría permanente, diría que se haga cada año. En virtud de que el escenario internacional y el escenario hemisférico cambian constantemente, creo que siempre hay un espacio para buscar qué reformas, qué nuevas medidas se pueden tomar para mejorar o actualizar los métodos de trabajo de la Organización. Por lo tanto, apoyo lo que ha sugerido el Embajador de Chile; cada año debe realizarse este esfuerzo entre los presidentes de ambas comisiones para saber qué cosas hay que actualizar año con año.

También apoyo la idea de que se realice un seminario con alguna institución académica, un seminario de reflexión sobre el funcionamiento de la Organización, en el cual puedan participar pensadores, académicos, intelectuales o, simplemente, especialistas en organismos internacionales.

En tercer lugar, señora Presidenta, me parece muy importante la mención que se hace de los trabajos del Grupo de Trabajo sobre Información Pública de la OEA. Ojalá pronto este Grupo, encabezado por el Embajador del Ecuador, produzca una serie de recomendaciones para mejorar la imagen de la Organización que podamos examinar aquí con el mismo fin.

En cuarto lugar, señora Presidenta, me parece que es atinada la decisión que se tomó sobre la Secretaría del CICTE, en términos de que vamos a seguir estudiando este asunto para hacer que la OEA tenga un seguimiento adecuado del tema, pero que sea proporcional a lo que se viene haciendo en otros foros, en particular en las Naciones Unidas.

En quinto lugar, señora Presidenta, después de haberlo conversado con el Embajador de Chile y el Embajador de Canadá, quisiera mencionar no una enmienda –realmente no es una enmienda– sino algo que se perdió en el camino en el punto 6 resolutivo, que se refiere a la Junta Interamericana de Defensa (JID). Me parece que es importante recobrar un concepto que estaba allí, el de cuáles son los criterios para tener una discusión amplia sobre la relación entre la Junta Interamericana de Defensa y la Organización de los Estados Americanos.

Mi Delegación entiende que lo que hace este punto 6 es, como lo dice, recomendar a la Asamblea General que dé un mandato al Consejo Permanente para que examine la relación entre la OEA y la Junta y prepare recomendaciones, que, a su vez, serían elevadas nuevamente a la Asamblea y a la Junta, no solo en el sentido de aclarar la relación de la Junta con la OEA, sino para modificar la estructura y los instrumentos básicos de esa Junta, documentos, por cierto, de consenso, de cuál es la relación de la Junta con la OEA. Al final de esta frase, por lo menos en el texto en español, en la página 5 se habla del principio de “supervisión civil”.

En la propuesta original se hablaba del principio de supervisión civil y el acceso democrático a la presidencia de la Junta, la elección democrática, el proceso democrático para la elección del presidente de la Junta. Ese es el concepto que ya no apareció en esta versión final. Entonces, más que una enmienda, creo que es una corrección de carácter técnico. Por lo tanto, quisiera que eso, que estaba en la propuesta original, se pusiera otra vez; que en el texto en español –que es el que tengo frente a mí–, después de “incluido el principio de supervisión civil”, se añada lo siguiente: “y un proceso democrático de elección de sus autoridades”.

Al hacer esto, señora Presidenta, que, repito, para mí es una corrección técnica, lo que estoy proponiendo es que eso sea parte de la discusión cuando se examine todo este tema de la relación de la Junta con la OEA. Evidentemente, no estamos tomando una decisión en ningún sentido. Es solamente completar el contexto apropiado en el que se debe discutir este asunto.

Muchas gracias por su atención, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, Embajador Miguel Ruíz Cabañas, por sus puntos, de los cuales hemos tomado nota. Ya regresaremos a la cuestión del seminario y de la reunión conjunta, si el Consejo me lo permite, pero ahora solamente quisiera recoger su propuesta puntual al punto 6 resolutivo: añadir, después de “supervisión civil”, “y un proceso democrático de elección de sus autoridades”.

Tiene de nuevo la palabra el señor Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señora Presidenta.

Me disculpo por solicitar nuevamente la palabra. Me faltó aclarar que en el proyecto de resolución que se propone para la Asamblea General, en el punto 3 resolutivo –donde se repite el punto 6 del proyecto de resolución del Consejo Permanente–, también se tendría que añadir, después de “incluido el principio de supervisión civil”, “y un proceso democrático para la elección de sus autoridades”; o sea, habría que hacer la misma corrección técnica en este punto 3.

Gracias, señora Presidenta

La PRESIDENTA: Muchísimas gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Blasco Peñaherrera, Representante del Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señora Presidenta.

Quisiera referirme exclusivamente al punto 1 resolutivo del proyecto de resolución, luego de dejar constancia del reconocimiento de mi Delegación por el trabajo tan acertado, constante y esforzado que realizan los distinguidos Copresidentes y los miembros del Grupo de Trabajo Conjunto.

Quisiera referirme al punto 1 resolutivo porque hace relación con una reforma al Reglamento. No quisiera comentar el texto de la misma, sino simplemente solicitar que, si lo tienen a bien los distinguidos Copresidentes del Grupo de Trabajo Conjunto sobre la Reestructuración y Modernización de la OEA, se dignen suspender la aprobación de este texto hasta que podamos tratar

el pertinente en la reforma del Reglamento. Respecto a la reforma del Reglamento, me he permitido hacer llegar un documento, con autorización del señor Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, en el que sugiero una modalidad operativa que sería probablemente mejor que esta y que en todo caso debería estar coordinada con las demás. En este sentido, si no tienen oposición los señores Copresidentes, podríamos suspender la aprobación de este resolutivo para estudiarlo con el proyecto de reforma integral.

Gracias.

La PRESIDENTA: Gracias, señor Embajador. Le agradezco muchísimo su propuesta. Tiene la palabra el Embajador Paul Durand, Copresidente del Grupo de Trabajo Conjunto sobre la Reestructuración y Modernización de la OEA.

EL COPRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA OEA: Thank you, Madam Chair.

Regarding the intervention by the distinguished Representative of Mexico, I wanted to inform that the two co-chairs have discussed this revision with him. We agree fully with it, we consider it in the realm of a technical correction, and we hope that we can find consensus on this change.

Thank you.

La PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra la Representante de Trinidad y Tobago.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you very much, Madam Chair.

I wish to thank the co-chairs of the Joint Working Group on Restructuring and Modernization of the OAS (GTC/MOEA) for their presentation of the draft resolutions this afternoon.

Madam Chair, I apologize for arriving to the meeting late, so I am not certain whether I will be raising an issue that has already been raised by another delegation.

Operative paragraph 6 of the first draft resolution on the OAS restructuring and modernization process deals principally with the reform of the Inter-American Defense Board (IADB), the exercise to be carried out in this regard, and the involvement of certain permanent committees of the Permanent Council. The second sentence of operative paragraph 6 ends with the phrase "with a view to holding the Special Conference on Hemispheric Security." My delegation is not entirely clear as to the link between holding the Special Conference on Hemispheric Security and the involvement of the permanent committees of the Permanent Council, as mentioned in the second sentence. I would be grateful if there could be some clarification on this issue.

Thank you.

La PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, distinguida Representante de Trinidad y Tobago. De nuevo, me voy a apoyar en los Copresidentes del Grupo de Trabajo Conjunto. Si me lo permite la

Delegación de los Estados Unidos, pregunto al Embajador Tomic y al Embajador Durand si pueden ayudarme con la pregunta de la Delegación de Trinidad y Tobago sobre el punto 6 resolutive del primer proyecto de resolución.

EL COPRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA OEA: Thank you, Madam Chair.

No doubt we could have found more elegant or concise language than we have there, but our intent was to undertake this exercise of analyzing the relationship with the Inter-American Defense Board (IADB) in light of the fact that there will be the Special Conference on Hemispheric Security next year. Perhaps even that language would suffice to clarify it.

Thank you.

La PRESIDENTA: Muchísimas gracias a usted, Embajador Durand. Pregunto a la Representante Alterna de Trinidad y Tobago si su duda ha sido aclarada.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you, Madam Chair, and I thank the Ambassador of Canada for his clarification.

To my recollection, the Special Conference on Hemispheric Security is a mandate from our heads of state and government. However, my delegation is still not entirely certain that this link to the reform of the Inter-American Defense Board (IADB) should suggest that the holding of the Special Conference on Hemispheric Security is a logical conclusion of that process. That is my difficulty with the way in which the sentence is phrased.

Thank you.

La PRESIDENTA: Gracias, distinguida Representante. Voy a conceder la palabra, primero, al Representante de los Estados Unidos y, luego, al Embajador de México. Tal vez ellos también puedan ayudarnos a aclarar esto. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Madam Chair.

I would like to address resolute paragraph 6 of the draft resolution regarding the relationship between the Organization of American States and the Inter-American Defense Board (IADB). I am not at all certain that the addition proposed by the distinguished Permanent Representative of Mexico is a technical correction. It seems to my delegation to be a separate and very specific idea that I am not aware was agreed to in the drafting group. Indeed, this topic will be broached in the examination of this relationship. My delegation feels that it is best left up to that process to determine, and we favor the language as it currently stands.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador, por su propuesta. Tiene la palabra el Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante de México.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señora Presidenta.

Sobre los dos puntos que planteó nuestra distinguida colega, la Representante Alterna de Trinidad y Tobago, y sobre la declaración del señor Representante Alterno de los Estados Unidos, mi Delegación entiende el punto 6 resolutivo de este proyecto de resolución de la siguiente forma: Se trata aquí de clarificar cuál es la relación que tiene la Junta Interamericana de Defensa con la Organización de los Estados Americanos. La última resolución que se refirió concretamente a este punto es de 1993, la resolución AG/RES. 1240 (XXIII-O/93), en la cual se dijo que la Junta Interamericana de Defensa, no siendo un órgano de la Organización de los Estados Americanos –de hecho es un órgano que antecede a la OEA, fue fundado en 1942–, podía, sin embargo, dar asesoramiento y hacer estudios que fueran solicitados por los órganos políticos de la Organización de los Estados Americanos, el Consejo Permanente y la Asamblea General. Esta es la última resolución que se refiere al vínculo, vago, poco claro, no especificado, de la Junta con la OEA.

Cada año, sin embargo, parte del presupuesto de la OEA se dedica a la Junta Interamericana de Defensa, a pesar de que en este momento la relación jurídica, el vínculo, entre los dos organismos no está claro. Cuando los distinguidos Embajadores de Chile y Canadá propusieron esta discusión, a mi Delegación le pareció una iniciativa constructiva porque nos podría llevar a definir cuál es el vínculo que tiene la Junta Interamericana de Defensa con la Organización de los Estados Americanos.

Ahora bien, se ha decidido, como dice bien la distinguida Representante de Trinidad y Tobago, celebrar una Conferencia Especial sobre Seguridad, que es un mandato original de la Cumbre de Santiago repetido en la Tercera Cumbre de las Américas, realizada en Quebec, pero que también la OEA ha hecho suyo. En el período ordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en San José el año pasado se adoptaron varias resoluciones en el tema de seguridad hemisférica, en particular una titulada “Preparativos para la Conferencia Especial sobre Seguridad dispuesta por la Cumbre” [AG/RES. 1795 (XXXI-O/01)].

Dentro del mandato general que tiene esta Conferencia Especial sobre Seguridad está, precisamente, definir cuál sería el nuevo concepto de seguridad para las Américas y cuáles podrían ser las nuevas áreas de cooperación entre los Estados Miembros dentro de este amplio ámbito de la seguridad.

Cuando la discusión sobre el papel de la Junta y la clarificación de su vínculo con la OEA se planteó, mi Delegación fue de la opinión de que todos los órganos que se mencionan en el punto 6 podrían opinar –el Consejo Permanente, la Comisión de Seguridad Hemisférica, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios–, pero, en virtud del enorme y prominente papel que la Junta Interamericana de Defensa desempeña en materia de seguridad en el Hemisferio, nos pareció que la decisión final sobre el vínculo entre la OEA y la Junta y cuál debe ser el papel de esta en el futuro debe tomarse en la Conferencia Especial sobre Seguridad.

Esa es la razón por la que mi Delegación solicitó y obtuvo el apoyo de otras delegaciones, para que sea en la Conferencia Especial sobre Seguridad donde se defina el papel futuro de la Junta Interamericana de Defensa, con los insumos que están mencionados aquí. No sé si con esto contesto la pregunta, pero es la opinión de mi Delegación respecto a este vínculo.

Señora Presidenta, la Delegación de los Estados Unidos dice que prefiere mantener la redacción como está. Respeto, desde luego, su punto de vista, pero no estoy de acuerdo. No lo estoy porque, cuando tuvimos esta discusión, la propuesta original hablaba del principio de supervisión civil y la elección democrática de las autoridades de la Junta. A mi Delegación le parece que este es un tema que no se puede evadir. Estamos haciendo aquí un párrafo cuyo fin es tener una discusión sobre la Junta Interamericana de Defensa. Todos sabemos que un punto fundamental, central, del papel de la Junta no solo es el principio de supervisión civil sino también el principio de la elección democrática de sus autoridades.

Si este principio no lo enfrentamos, me temo que no vamos a encontrar el consenso deseado. Debemos tener una discusión. Considero que no estamos prejuzgando cuál va a ser el resultado de esa discusión, pero sí debemos decir cuáles son, entre otros, los puntos que se deben analizar. Si vamos a tratar de clarificar el vínculo entre la Junta y la OEA sin hablar de la elección democrática de las autoridades de la Junta Interamericana de Defensa, yo –y creo que con esto no sorprende a ninguna delegación– tengo que decir que la Delegación de México simplemente no puede estar de acuerdo en una discusión sobre el papel de la Junta que no contemple este tema.

De modo, señora Presidenta, que instaría a que se tenga esa discusión y que enfrentemos los temas que tengamos que discutir bien, a fondo. Ojalá que encontremos un consenso y que este se pueda llevar a la Conferencia Especial sobre Seguridad para que sea la Conferencia la que, en definitiva, decida sobre estas materias.

Gracias, señora Presidenta, y perdón por haberme extendido tanto.

La PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Embajador, por su explicación y por haber compartido con el Consejo la génesis de este párrafo, gracias a la atinada inquietud de la Representante Alternativa de Trinidad y Tobago.

Consulto a la señora Representante de Trinidad y Tobago si ha quedado suficientemente aclarada su inquietud. Luego voy a sugerir un procedimiento para abordar los temas que han sido debatidos en el proyecto de resolución.

La REPRESENTANTE ALTERNATIVA DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you very much, Madam Chair, and I thank the Ambassador of Mexico for his explanation. The idea behind this particular sentence is now quite clear, but the problem lies in the way it is worded in English:

This is a multidimensional exercise which is likely to require specialized input from several of the Permanent Council's Standing Committees, including the Committee on Hemispheric Security, the Committee on Political and Juridical Affairs, and the Committee on Administrative and Budgetary Affairs, with a view to holding the Special Conference on Hemispheric Security.

My understanding of what the Ambassador of Mexico said is that some sort of decision would be taken. My suggestion, therefore, is that the language be amended to "with a view to taking a decision at the Special Conference on Hemispheric Security," or some such phrase, to make it very clear.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Muchísimas gracias, distinguida Representante. Tiene la palabra el Embajador Paul Durand, Copresidente del Grupo de Trabajo Conjunto sobre la Reestructuración y Modernización de la OEA.

EL COPRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA OEA: Thank you, Madam Chair. I think we are close to an understanding both on the concept and the language.

I propose to the distinguished delegations of Mexico and Trinidad and Tobago that after “Administrative and Budgetary Affairs” in operative paragraph 6, we put “with a view to referring the issue to the Special Conference on Hemispheric Security, to be held in 2003.”

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Muchísimas gracias, Embajador.

La Presidencia sugeriría lo siguiente: primero, abordar la propuesta hecha por el Embajador de Chile en su calidad de Copresidente del Grupo de Trabajo para la realización de un seminario; luego, tomar cada uno de los puntos del proyecto de resolución en los cuales ha habido observaciones, no así aquellos en los que no ha habido ningún comentario; en esos se entiende que habría consenso. Si el Consejo está de acuerdo, así procederemos.

La Presidencia sugiere que este Consejo apoye la propuesta presentada por el Embajador Esteban Tomic, Representante Permanente de Chile y Copresidente del Grupo de Trabajo, de que se organice un seminario en el segundo semestre de este año –en el cual se evaluaría el rol de la OEA en el Hemisferio y participarían pensadores, personalidades y cualquier institución que se estime apropiada– y que se encargue a la Secretaría General que adopte las medidas pertinentes. De no haber observaciones, así quedaría acordado.

Conforme al procedimiento que hemos adoptado, pasaríamos al punto 1 resolutivo del primer proyecto de resolución, en el cual hemos tenido dos observaciones y sugerencias muy puntuales, una formulada por el Embajador de Bolivia y la otra por el Embajador del Ecuador.

La Presidencia sugiere eliminar el punto 1 de este proyecto de resolución con el objeto de suspender su discusión y que dicho punto pueda ser tratado integralmente en el seno de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, que tiene a su cargo la revisión del Reglamento completo y para lo cual ha formado un grupo de trabajo, que está presidido por el Embajador Peñaherrera, Representante Permanente del Ecuador. Tiene la palabra el Embajador Esteban Tomic, Representante de Chile .

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, señora Presidenta.

Ante todo quiero manifestar que mi Delegación no tiene ningún inconveniente en que se haga un segundo proyecto de resolución, diferente, siguiendo la proposición del Embajador de Bolivia. El Embajador del Ecuador pide que se suspenda la aprobación del punto 1 resolutivo, en espera de lo que se decida en el seno de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Creo que en muchos de

estos grupos de trabajo o comisiones se examinan temas que, evidentemente, corresponden al ámbito de dos o tres comisiones. Sin duda, cuando nos plantean, frente al tema de la modernización, cómo podría la OEA responder más eficientemente a las exigencias del momento, el Grupo está emitiendo opiniones que también podrían ser emitidas en el seno de otras comisiones. Sin embargo, creo que eso no invalida el trabajo hecho por nuestro propio Grupo de Trabajo, que ha sido creado por una decisión de la Asamblea. El Grupo de Trabajo tenía que concluir con un proyecto de resolución. No podemos dejarlo todo entre paréntesis, todo en suspenso y todo sometido a que vuelva a ser discutido en el seno de otra comisión.

Este es un punto absolutamente central de nuestras deliberaciones. No es un punto adjetivo. Creemos que la OEA podría dar un gran salto adelante si su Consejo Permanente funcionara mejor. Como tenemos la limitación de no poder estar revisando la Carta de la OEA, nos hemos quedado a nivel del Reglamento. Tampoco estamos obligando al Presidente del Consejo a hacer nada, es simplemente una facultad. Si ustedes leen bien la disposición, es absolutamente facultativa. Esto no cambia en nada el funcionamiento actual. Simplemente señala, orienta, indica ciertas fórmulas que podría emplear el Presidente del Consejo Permanente para mejorar la actuación del Consejo, en el sentido de asesorarse con otros Embajadores representantes de ciertos estamentos, de poder visualizar su acción en conjunto con quien va a ser presidente en el período siguiente.

En ambos sentidos, creemos que el Consejo Permanente mejoraría muchísimo si tuviera una presidencia fortalecida. Hay un punto, cuya autora, debo reconocer, es la actual Presidenta del Consejo, que es el de la agenda del Consejo. Creemos que si fortalecemos la capacidad del Consejo de definir su propia agenda, estaremos mejorando simultáneamente el funcionamiento de la Organización.

Todos estos, como ustedes ven, son temas que no son irrelevantes; no son secundarios. Son temas que tienen que ver directamente con el encargo que recibió nuestro Grupo de Trabajo. Entonces, me preocupa que, después de un esfuerzo de varios meses, en un punto que consideramos muy central se nos diga que lo pongamos entre paréntesis porque va a volver a ser discutido en otra comisión.

No desconozco la facultad de esas otras comisiones, pero todos sabemos cómo funciona la Organización. Perfectamente en esa otra comisión podría haber otros criterios y todo lo que aquí se discutió reducirse a cero. Eso a mí me parecería muy lamentable, porque hemos hecho un esfuerzo muy honesto, y creo que va en la dirección correcta por señalar ciertas cosas que deberían hacerse.

Gracias.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Blasco Peñaherrera, Representante del Ecuador.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señora Presidenta.

Por supuesto que lejos de mí está el afán de desconocer, ni mucho menos, el magnífico esfuerzo realizado por el Grupo de Trabajo Conjunto sobre la Reestructuración y Modernización de la OEA. Lo único que me preocupa es el hecho de que, al aprobarse este punto 1 resolutivo, se produzca una reforma al Reglamento que probablemente se tenga que volver a reformar cuando se

lleve a cabo el trabajo de la reforma del Reglamento. Conforme me permití manifestar en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos esta mañana, dicha Comisión no va a poder afrontar la tarea de estudiar la reforma al Reglamento antes de la Asamblea, porque la congestión de trabajo en esa Comisión y en el propio Consejo es tan grande que impediría una labor suficientemente detenida, paciente y, yo diría, en alguna medida técnica, como es la que se requiere para hacer una reforma integral al Reglamento. De manera que eso es lo único.

Bien podría ser que aprobemos hoy esto y que luego admitamos la necesidad de reformarlo, porque la idea que está en ese proyecto, si me permiten adelantarla, es la de conjugar los dos intereses: uno, el interés de reforzar y respaldar a la presidencia del Consejo, y, dos, el de afrontar el problema que plantea la existencia de la llamada Comisión General.

Usted, distinguida Presidenta, ha manifestado una cosa que es obvia cuando se toca ese tema: que la Comisión General, tal como existe actualmente, no sirve para nada, porque es el Consejo Permanente con otro nombre y, en alguna medida, pues, limitadas sus facultades. De manera que parece una iniciativa interesante crear una Comisión General integrada, como se ha sugerido nada más para empezar el estudio, por el Presidente, el Vicepresidente del Consejo y los presidentes de las comisiones del mismo; es decir, una Comisión cuyo quórum estaría básicamente integrado por estas personas –una Comisión que no sería cerrada, ya que a ella podrían tener acceso todas las delegaciones–, una Comisión pequeña que pueda ágilmente asesorar al Presidente del Consejo y resolver las cuestiones que el Consejo Permanente no puede hacer en este ámbito tan amplio, como asuntos de mero trámite, asuntos de mero procedimiento. Como dije, esa parece una iniciativa interesante, por lo menos así lo estima quien, en alguna medida, ha participado en la gestación de la idea.

Volviendo al comienzo, repito que si aprobamos esta reforma, tendremos, eso sí, que admitir la posibilidad de que se la vuelva a reformar cuando, primero, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos y, luego, el Consejo se aboquen a la tarea integral de la reforma del Reglamento.

Para terminar, quisiera hacer una acotación, con todas, por supuesto, mis consideraciones y la mayor delicadeza posible. Algunas de las cosas que más me parece que chocan en el Reglamento actual son el inciso 2 y el inciso 4 del artículo 8 por la forma en que están redactados. El artículo 8.2 señala que el Presidente del Consejo podrá asistir a los actos o ceremonias cuando haya sido invitado en tal calidad. ¿Qué clase de potestad es esta que le permite al Presidente asistir a los actos a los cuales se le invite? No tiene sentido. Algo diferente tiene que decir. ¿Qué gana el Presidente si no existe este numeral? No gana nada ni pierde nada, ¿no es cierto? Y el artículo 8.4 dice: “Podrá efectuar consultas...”. De hecho, las efectúa. El Presidente efectúa consultas y tiene la obligación de efectuar consultas, porque es su responsabilidad manejar las cuestiones relativas a la agenda del Consejo.

Por lo mismo, sin perjuicio de retirar mi propuesta de que se suspenda la discusión de este acápite, sí dejo constancia de que no podemos cerrarnos a la posibilidad de que esta reforma vuelva a ser reformada, si es que esto es procedente y si así lo estima el Consejo, por unanimidad.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias, señor Embajador. A mí me parece que podemos llegar a un acuerdo bastante rápido. El Embajador de Bolivia planteó una propuesta, en el sentido de hacer un proyecto de resolución separado para este punto 1 resolutive. El Embajador del Ecuador plantea algo muy pertinente, porque aquí hay varias cosas. El tema de la reforma del Reglamento está asignado a la CAJP, eso es una cosa. Perdonen que haga referencia a mi propia persona, pero cuando presidí la CAJP pasamos innumerables sesiones tratando de reformar ese Reglamento, lo cual indica que urge reformar el Reglamento, el Embajador Tomic tiene toda la razón.

En cuanto a la Comisión General, esta había sido eliminada creo que en la Asamblea General en Guatemala y este año se reinstauró. Déjenme decirles que me he visto en una dificultad tremenda no solo de tiempo. He tenido a todos los presidentes de los órganos del sistema presentando sus informes en sesiones en las que no había quórum, con seis, siete, ocho delegaciones. Tuve que cancelar dos reuniones de la Comisión General por falta de quórum. Esto es un tema que me veo obligada a compartir con el Consejo Permanente, como lo ha planteado el Embajador Blasco Peñaherrera.

Por esas razones, quizás pudiéramos sacar este punto 1 resolutive de este proyecto de resolución y preparar un proyecto de resolución como lo propuso el señor Representante de Bolivia, en el que podamos abordar lo expresado por el Embajador Tomic, por el Embajador Peñaherrera, el Embajador Durand, en fin, por todas las delegaciones. Esa sería la sugerencia, pero veo que no lo acepta el Embajador de Chile. Tiene la palabra el Embajador Ferrero, Representante del Perú.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, voy a tratar de ser muy breve. Quisiera expresar mi respaldo a la propuesta presentada por los Copresidentes del Grupo de Trabajo Conjunto.

Este Grupo de Trabajo, señora Presidenta, ha trabajado intensamente, con una paciencia que yo agradezco y con una calidad profesional que también agradezco. Allí ha habido oportunidad de escuchar todas las opiniones de las distinguidas delegaciones. El propósito central, que mi Delegación comparte, del Grupo de Trabajo como tal y de sus Copresidentes es poder mejorar las funciones del Consejo Permanente y de su Presidente; acompañar al Presidente en su tarea de conducir el Consejo. Luego de múltiples consultas se ha visto que es conveniente darle al Presidente la alternativa de efectuar consultas con algunos miembros del Consejo, de consultar con el Secretario General o el Secretario General Adjunto, con los coordinadores de los países que integran los grupos regionales o con los presidentes de comisiones y grupos de trabajo. La propuesta presentada le da al Presidente del Consejo las posibilidades para que cuando haga algo no se cuestione por qué lo está haciendo. Es una fórmula que facilita y mejora las labores del Presidente. Creo que nadie está en contra de esto.

El problema ahora es el procedimiento para hacer efectiva esta propuesta. Tenemos un proyecto de resolución ya estudiado, que, efectivamente, propone modificar un párrafo del artículo 8 del Reglamento del Consejo. ¿Qué inconveniente hay en que se haga esta modificación? ¿Cuál es la respuesta? Un argumento, muy lógico, que respeto: esperemos a que se reforme todo el Reglamento para introducir esta reforma. Sin embargo, a veces la lógica escapa un poco a lo funcional y a lo práctico. Si estamos de acuerdo con el fondo del asunto, ¿por qué no aprobarlo?

Cuando se vea el Reglamento del Consejo, habrá otros cambios, se podrá cambiar nuevamente. ¿En qué nos perjudica eso?

Me parece que no es necesario sujetar una propuesta planteada con tanto trabajo, consensuada, y someterla ahora a la aprobación de todo el Reglamento, señora Presidenta. Respeto mucho la posición formulada por algunos distinguidos Representantes. Considero, sin embargo, que si ya hay acuerdo sobre el fondo del asunto, se debe aprobar este artículo tal como está propuesto en este proyecto de resolución. Luego, como digo, el artículo podrá modificarse cuando se examine – no sabemos cuándo podrá hacerse– integralmente el Reglamento del Consejo.

Señora Presidenta, quería decir, entonces, que lo perfecto a veces es enemigo de lo bueno. Queremos mejorar la Organización, su funcionamiento. El problema es de procedimiento, no es de fondo, y hay un procedimiento ya expedito en nuestras manos para aprobarlo el día de hoy.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias, señor Embajador. En realidad, usted tiene toda la razón. El problema no es de fondo. Si a mí me preguntaran con quién consulto, diría que con todos los que se mencionan en este párrafo y más. Lo único que no soy el Presidente sino la Presidenta; quizás vamos a tener que tomar eso en cuenta. Sería un error histórico de mi parte, si no lo mencionara; lo cual, evidentemente, tiene que reflejarse en todo el Reglamento, no solamente en este inciso.

Quizás una alternativa –el Embajador del Ecuador dio una señal de flexibilidad también– es que adoptemos este párrafo; lo mandemos, además, a la CAJP para que de inmediato lo incorpore a las reformas que prepara al Reglamento completo. Tiene la palabra al Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señora Presidenta.

Solo solicité la palabra para apoyar su propuesta. Creo que ya está suficientemente analizado esto. Creo que todos estamos de acuerdo y lo podemos aprobar. Gracias.

La PRESIDENTA: ¿Con “la Presidenta” o con “el Presidente”?

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: “El” o “la”, señora Presidenta. Creo que está suficientemente discutido. Lo podemos aprobar.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. El Representante de Chile tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, señora Presidenta.

Yo también quisiera agradecer la flexibilidad del Embajador del Ecuador.

Entendería, entonces, que estaríamos aprobando esto, sin perjuicio, evidentemente, de que después se remita a la CAJP y, en fin, se vuelva a revisar el Reglamento.

Mi país, que es un país de terremotos, en una oportunidad se vio enfrentado a la necesidad de reconstruir los puentes que se habían caído con el terremoto. Hubo la discusión que estamos teniendo hoy día, si se hacía un plan de construcción definitivo de los puentes. El Presidente de la República cortó la discusión diciendo: “Vamos a construir puentes provisorios con carácter definitivo”. Hasta el día de hoy esos puentes existen. Gracias.

La PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra el Representante de Bolivia.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE BOLIVIA: Señora Presidenta, gracias.

Solo para recordar que la Misión de Bolivia había planteado una cuestión solamente de forma y nada de fondo, como lo había anunciado el Embajador Östria. En ese sentido, estamos de acuerdo totalmente con lo que se ha planteado.

La PRESIDENTA: Le agradezco mucho su comprensión, señor Representante.

En ese caso, aprobaríamos el punto 1 resolutivo como ha sido propuesto por el Grupo de Trabajo, incluyendo la perspectiva de género; pediría a la Secretaría que incorpore eso, que es una cuestión de estilo. Se acordaría que este párrafo aprobado sea remitido a la CAJP, para que sea incorporado en los trabajos de la reforma general del Reglamento del Consejo.

Si el Consejo lo tuviese a bien, así quedaría acordado. Acordado.

En el punto 2 resolutivo, la Delegación de Panamá propuso solamente cambiar “reintegrado” por integrado. Entiendo que no ...

El Representante del Ecuador tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Discúlpeme. Luego de que usted termine.

La PRESIDENTA: En el punto 2 resolutivo solo es quitarle el “re” y poner “integrado”. Acordado. Tiene la palabra el Embajador Blasco Peñaherrera, Representante del Ecuador.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Señora Presidenta, me había permitido solicitarle a usted dos minutos para referirme a un tema al que, justamente, se refiere este punto 2 resolutivo. Lo primero que tengo que hacer es agradecer a los informantes por la gentil referencia que hacen al trabajo del Grupo de Trabajo que está ocupándose del tema de información pública. Al mismo tiempo tengo que informar al Consejo que ese trabajo, que debió realizarse con mayor premura, lamentablemente no ha podido avanzar al ritmo que deseáramos, porque la congestión –nuevamente– de asuntos y temas que recaen sobre el Consejo en general y sobre sus comisiones impide realmente tener el tiempo disponible para ese efecto.

Sin embargo, no estamos perdiendo el tiempo. Hemos hecho acopio de una información muy importante suministrada por la Secretaría General, a la que se ha añadido una nueva cantidad de documentos que van a ser reproducidos y distribuidos a todas las misiones. De manera que tan pronto

como salgamos de este tremendo embudo de trabajo, podremos convocar al Grupo para tener las reuniones que sean necesarias para llevar adelante esta tan importante tarea. Mil gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, Embajador, por este anuncio; efectivamente usted ya me había pedido que le diera tiempo para hacerlo. El Consejo ha tomado debida nota de su presentación.

En los puntos resolutivos 3, 4, y 5 no ha habido observaciones. La Presidencia entiende que dichos puntos se darían por aprobados. Aprobados.

En el punto 6 resolutivo hubo dos enmiendas, una del Embajador de México y otra del Embajador del Canadá. Voy a pedirle a la Secretaría que las lea, pero antes tiene la palabra el señor Representante de México.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señora Presidenta.

Mi Delegación apoya plenamente el lenguaje propuesto por el Embajador del Canadá, que creo que resolvía la cuestión planteada por la distinguida Representante de Trinidad y Tobago. Me parece que con eso se refleja el tema que estamos discutiendo aquí. Gracias.

La PRESIDENTA: Muchísimas gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Valter Pecly Moreira, Representante del Brasil.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhora Presidenta. Muito rapidamente para não atrasar os trabalhos, eu queria dizer que a preocupação manifestada pelo Embaixador do México ao introduzir esta emenda técnica é também uma preocupação da minha Delegação. Acho que a escolha democrática das autoridades que dirigem a Junta Interamericana é um elemento a ser considerado nas discussões em torno do novo *status*, da nova relação entre a JID e a Organização dos Estados Americanos. Não se prejulga o resultado dessas discussões, mas é um elemento que vem sempre à baila quando conversamos ou quando debatemos esse tema, e a minha delegação gostaria, portanto, que estivesse refletido aqui neste parágrafo. Também estamos de acordo com a proposta feita pelo Embaixador do Canadá. Obrigado.

La PRESIDENTA: Muchísimas gracias, Embajador.

La Presidencia observa que prácticamente hay consenso en este punto. El punto no está prejuzgando los resultados de la discusión; está marcando algunos temas a ser discutidos. Sugiero aprobar, entonces, el punto 6 resolutivo como fue enmendado por las Delegaciones de México y Canadá.

Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Madam Chair. Could you please reread the paragraph with the proposed amendments?

La PRESIDENTA: Solicito a la Secretaría que por favor dé lectura al párrafo, como fue enmendado.

LA SECRETARÍA: Gracias, señora Presidenta. La Secretaría dará lectura al primer párrafo que aparece en la página 5 del texto en español, que es donde se reflejan las dos enmiendas. La primera de ellas sería incorporada después de “el principio de supervisión civil” y lee: “y un proceso democrático de elección de sus autoridades”.

La segunda enmienda afectaría el último renglón de este mismo párrafo y diría: “con miras a transmitir el tema a la Conferencia Especial de Seguridad Hemisférica”.

La PRESIDENTA: Consulto a la Delegación de los Estados Unidos si tomó nota de cómo quedaría el punto. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Madam Chair.

I'd like to offer a modification to the language offered by the Representative of Mexico that would put the issue on the table but wouldn't prejudge the outcome. I propose, after the phrase “including the principle of civilian oversight,” to add “and the process for conforming the authorities of the Board.”

La PRESIDENTA: *Could you say it again slowly, please?*

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: “...the principle of civilian oversight and the process for conforming the authorities of the Board.”

La PRESIDENTA: Gracias. Tenemos una propuesta a la propuesta del Embajador de México, que fue apoyada explícitamente por el Embajador del Brasil y el Consejo, entiendo. Consulto al Consejo, particularmente al Embajador de México si él estaría en condiciones de aceptar el lenguaje propuesto por la Delegación de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señora Presidenta.

La escuché en inglés y entendí que decía “*and the conforming of its authorities*”. Podríamos poner “la conformación democrática de sus autoridades”. Creo que “democrática” es una palabra que usamos aquí casi a diario. Entonces, podríamos poner “el principio...”. Para mí, así como es el principio de supervisión civil debe ser el principio de la elección democrática. No tengo ningún problema con la palabra “conformación”. No se trata aquí de un acceso, diríamos, estrictamente de rotación, como puede ser en otros casos, pero sí se trata de que sea una elección o conformación democrática, es decir, legitimada por todos los Estados, donde todos estamos de acuerdo en la accesibilidad democrática. Por lo tanto, podría decirse “la conformación democrática”, si la Delegación de los Estados Unidos está de acuerdo en que se ponga eso. Creo que de esa manera resolvemos el problema.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Quisiera agradecer la flexibilidad de ambas Delegaciones. Me parece que podemos acordar el párrafo como fue enmendado y reenmendado por el Consejo. Pregunto a los señores Representantes si podríamos aprobarlo. Aprobado.

No hay problemas en los puntos resolutivos 7 y 8. Consulto al Consejo si podemos aprobar el proyecto de resolución *in toto*, como ha sido enmendado. Aprobado.<sup>1/</sup>

En el segundo proyecto de resolución solo hay una enmienda en el punto 3 resolutivo. Es evidente que tendríamos que adoptar el mismo lenguaje del primer proyecto de resolución, para que dijera “la conformación democrática de sus autoridades”. Consulto al Consejo si habría acuerdo. Acordado.

Someto a consideración del Consejo el segundo proyecto de resolución para su aprobación completa. Aprobado.

#### INFORME FINAL DE LA CUARTA REUNIÓN DE MINISTROS DE JUSTICIA O DE MINISTROS O PROCURADORES GENERALES DE LAS AMÉRICAS

La PRESIDENTA: Pasamos al siguiente punto del orden del día, que se refiere al informe final de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas, celebrada en Trinidad y Tobago entre los días 10 y 13 de marzo de 2002 [REMJA-IV/doc.24/02 rev. 2]. Para la presentación del citado informe, así como del correspondiente proyecto de resolución, tiene la palabra el Embajador Valter Pecly Moreira, Representante del Brasil y Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muito obrigado, Senhora Presidenta.

Com relação ao relatório final da Quarta Reunião de Ministros da Justiça ou de Ministros ou Procuradores-Gerais das Américas (REMJA-IV), tenho a satisfação de informar a este Conselho que a Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos, em sessão realizada no dia 24 de abril, ouviu o Senhor Mackisack Logie, Representante Interino de Trinidad e Tobago que, na qualidade de presidente do Grupo Especial de Justiça fez uma resenha do conteúdo do mencionado relatório.

Cabe destacar que o Capítulo III do relatório, que reflete detalhadamente o desenvolvimento dessa importante reunião realizada em Trinidad e Tobago no mês de março, e o Capítulo IV, que apresenta as conclusões e recomendações da REMJA-IV aprovadas pela reunião e remetidas à consideração deste Conselho. Estas recomendações foram analisadas no âmbito da Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos e, como resultado de suas deliberações, a Comissão aprovou em sua sessão realizada em 2 de maio o projeto de resolução que examinaremos a seguir.

Eu queria portanto, Senhora Presidenta, solicitar por seu intermédio que este Conselho, em cumprimento do determinado pela Assembléia Geral mediante a resolução AG/RES. 1781 (XXXI-O/01), tome nota do relatório final da Quarta Reunião de Ministros da Justiça ou de Ministros ou

---

1. Resolución CP/RES. 816 (1319/02), anexa.

Procuradores-Gerais das Américas e o submeta à consideração do XXXII Período Ordinário de Sessões da Assembléia Geral.

Eu queria também aproveitar a oportunidade para agradecer o Senhor Mackisack Logie, de Trinidad e Tobago, pe los trabalhos preparatórios da reunião, cujos resultados, sem dúvida, se refletem claramente nos documentos que a Comissão submete à consideração deste Conselho.

Muito obrigado, Senhora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias a usted, Embajador, por la presentación de este informe y el correspondiente proyecto de resolución. La Presidencia también quiere expresar su agradecimiento a Trinidad y Tobago y a su Representante Interino, el señor Logie, por todo el trabajo realizado.

Ofrezco la palabra a los distinguidos Representantes que deseen referirse al informe y al proyecto de resolución. Tiene la palabra el Embajador Paul Durand, Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Excuse me, Madam Chair, I got ahead of myself. We are not at that point, so I'll withdraw that request.

La PRESIDENTA: De no haber más observaciones, la Presidencia sugiere que este Consejo tome nota del referido informe final de la Cuarta Reunión de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas y apruebe el proyecto de resolución. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muito obrigado, Senhora Presidente. Na realidade, eu falo como Presidente da Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos. Como havíamos combinado, íamos dividir o tema em dois. A apresentação da resolução está prevista no item 4 da agenda, mas se quiser posso adiantar.

Esta resolução, que consta do documento CP/CAJP-1892/02 rev. 2 corr. 1, foi aprovada na Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos no dia 2 de maio, por consenso, sem problemas.

Há, no entanto, uma dificuldade que gostaria de submeter a este Conselho. O parágrafo resolutivo 3 em inglês utiliza o verbo *to host*, quer dizer, oferecimento do Governo do Canadá para *host* a reunião. É preciso que este verbo também seja aplicado nos outros idiomas. Refiro-me ao português que traz um outro verbo na versão aqui distribuída e ficou acordado que seria o verbo *sediar*, que é a tradução exata para o português de *to host*. No idioma espanhol, também gostaria de submeter, sobretudo aos representantes dos países de língua espanhola, que mudássemos a fórmula como está aqui, que traz *auspiciar* em espanhol, "*auspiciar esta reunión*", para a expressão "*aceptar el ofrecimiento del Gobierno de Canadá para ser la sede de la reunión*", embora isto não tivesse sido expressamente falado na reunião. Em francês não há problemas. O verbo utilizado é *acuir*, que em francês corresponde ao inglês.

Se o Conselho estiver de acordo com esta pequena alteração em português e em espanhol, submeto o projeto de resolução à sua aprovação e para a sua submissão à Assembléia Geral em Barbados.

La PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente de la CAJP. Me disculpo, porque, en realidad, me adelanté a la presentación del proyecto de resolución.

En cuanto al informe no hay comentarios. Por lo tanto, la Presidencia sugiere tomar nota del informe presentado por el Embajador Valter Pecly Moreira, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Así queda acordado.

Respecto al proyecto de resolución, la Presidencia agradece la presentación del mismo y consulta al Consejo si, tal como lo ha propuesto el propio Presidente de la Comisión, en el texto en español –que es con el que yo trabajo– en el punto 3 resolutivo se cambia “auspiciar esta reunión” por “para ser sede de la reunión” –“aceptar el ofrecimiento del Gobierno de Canadá para ser sede de la reunión”; en inglés sería “*to host*”; en portugués *sediar*, y en francés *acuir*.

Si no hay más observaciones, damos por aprobado el proyecto de resolución como fue enmendado por el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Acordado.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS  
AL INFORME ANUAL DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS  
(PROYECTO DE RESOLUCIÓN)

La PRESIDENTA: Me complace concederle la palabra de nuevo al Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil y Presidente de la CAJP, para que se refiera al proyecto de resolución “Observaciones y recomendaciones de los Estados Miembros al Informe Anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos” [CP/CAJP-1916/02 rev. 2]. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muito obrigado, Senhora Presidenta. De maneira muito breve, submeto à consideração deste Conselho o projeto de resolução contendo as observações e recomendações dos Estados membros sobre o Relatório Anual da Corte Interamericana de Direitos Humanos, que recebe a classificação que a Senhora acaba de mencionar.

Este projeto foi aprovado na reunião da Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos realizada no dia 6 de maio corrente. Portanto, por seu intermédio, submeto à aprovação deste Conselho no seu nível, com o pedido de que, se assim for decidido, seja encaminhado à Assembleia Geral.

Muito obrigado, Senhora Presidenta.

La PRESIDENTA: Muchísimas gracias, Embajador. Tiene la palabra la distinguida Representante de Trinidad y Tobago.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you, Madam Chair, and I wish to thank the Ambassador of Brazil, Chair of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP), for his presentation of this draft resolution.

Since this is the first draft resolution on human rights to be submitted to the General Assembly, my delegation will be submitting to the Secretariat of the Permanent Council in writing, sometime within the next two weeks when we see the other human rights resolutions, the position of the Government of Trinidad and Tobago on this issue. I thought it important to signal this to the Committee and therefore reserve the position of my government at this time on this draft resolution.

Thank you.

La PRESIDENTA: Muchísimas gracias, distinguida Representante, por anticipar la posición de su Gobierno. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Madam Chair. I refer to resolute paragraph 3:

To instruct the Permanent Council to submit to the General Assembly at its thirty-third regular session a proposed budget for 2004 that includes an effective and adequate increase in the [economic] resources...

Madam Chair, we have no objection to the matter of adequate resources for the Court; it's the matter of instructing the Permanent Council to submit to the General Assembly a budget increase that concerns us. This does not appear to conform to normal practice. If every resolution contained an instruction to increase the budget on a given issue, the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) and the Secretariat would be under intense pressure.

The draft resolution could, instead, mention the importance of adequate funding and economic resources and urge the Secretary General to take the needs and goals of the document into consideration when preparing the 2004 budget. That, perhaps, would be more adequate in terms of guiding the Secretariat and going on the record as to the need for more funding without instructing the Permanent Council to do so.

Thank you very much, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, distinguido Embajador, Representante Alterno de los Estados Unidos. Tiene la palabra el Embajador Valter Pécly Moreira, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muito obrigado, Senhora Presidenta.

Eu queria apenas me referir às observações feitas pelo Embaixador Representante Alterno dos Estados Unidos. Na verdade, ao analisarmos esta questão, o assunto foi longamente discutido, várias hipóteses examinadas. O que se trata aqui é de encomendar ao Conselho Permanente que, no projeto de orçamento para 2004 a ser apresentado na Assembléia em Quito de 2003, se contemple um aumento dos recursos assignados à Corte, não necessariamente um aumento dos recursos orçamentários como um todo. Isto naturalmente é fruto de uma discussão que houve, sobretudo, numa sessão conjunta entre a CAJP e a Comissão de Assuntos Administrativos e Orçamentários (CAAP). Os dois presidentes da Corte e da Comissão apresentaram propostas por eles julgadas

necessárias para o bom desempenho das atividades, tanto da Corte como da Comissão. Entende a presidência da CAJP que se trata, antes de mais nada, de uma decisão política no sentido de que sim, os Estados membros da Organização querem que se promova um aumento adequado dos recursos – alguns disseram aumento substancial dos recursos – assignados à Corte, no caso desta resolução, e também à Comissão.

Portanto, tendo em vista o que eu pude relatar sobre um tema que ocupou muito tempo dos nossos debates, a fórmula aqui escolhida foi minuciosamente detalhada e eu pediria que se mantivesse o texto como está.

Muito obrigado, Senhora Presidenta.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Presidente, por las explicaciones de este punto, particularmente el énfasis que usted hace sobre la decisión política del mismo. Tiene la palabra el Embajador Esteban Tomic, Representante Permanente de Chile y Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP).

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que probablemente la duda surge de la palabra encomendar. Si tiene el sentido de recomendar, como dice el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, creo que no hay ningún inconveniente. En cambio, si es imperativa nos encontraríamos con la dificultad que señalaba el Embajador de los Estados Unidos. Más bien, le devuelvo la pregunta al Presidente de la CAJP, que es quien conoce bien el sentido de este proyecto de resolución.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador Tomic. Tiene la palabra el Embajador Pelyc Moreira, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muito obrigado, Senhora Presidenta.

Na verdade, como Presidente da Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos, o que eu pude sentir é que o que pretendiam os Estados era “encomendar”, ou seja, determinar que se faça isso no ano que vem. Se querem transformar o verbo “encomendar” em “recomendar”, esta é uma decisão soberana do Conselho e também da Assembléia Geral. Mas não houve, pelo menos que eu tenha registrado, nenhuma voz discordante de que era necessário atribuir mais recursos, no caso da Corte, levando em conta as propostas que apresentou o seu Presidente, da qual constavam planos de metas, de curto, médio e longo prazos. Foi exaustivamente discutido, inclusive entre os integrantes da Comissão. Estavam presentes alguns dos funcionários de delegação que se ocupam dos temas orçamentários nesta Organização e estes não viram, naquele momento, qualquer inconveniente. Assim que, eu gostaria que permanecesse como está o projeto de resolução, mas evidentemente o Conselho é soberano e a Assembléia muito mais.

Muito obrigado, Senhora Presidenta.

La PRESIDENTA: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el señor Representante de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, señora Presidenta.

Ante todo agradezco al señor Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos la muy gentil explicación que nos ha dado.

Quiero aprovechar esta ocasión que nos da para explicar muy brevemente por qué el Embajador de los Estados Unidos, que es Presidente del Grupo de Trabajo de Presupuesto dentro de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, hizo la observación.

La verdad es que ese Grupo de Trabajo ha examinado a fondo el presupuesto que nos fue presentado este año. Recordarán ustedes que cuando el señor Harding presentó el presupuesto dijo: "Son tres mil páginas, si tienen el coraje de leerlas". La verdad es que ese Grupo de Trabajo tuvo el coraje de leerlas y de examinar el presupuesto con detalle. Ha sido una experiencia muy enriquecedora para las dos partes, tanto para la dirección de administración de la Secretaría como para nosotros, los países miembros, quienes hemos tenido la posibilidad de entender mejor el presupuesto y hacerlo desde una óptica diferente, pero complementaria, a la del señor Harding. El resultado final es que los países que han participado en ese esfuerzo se sienten mucho más dueños del presupuesto que antes, porque dominan, yo diría muy bien, todas las complejidades del presupuesto.

Quisiera dar esta explicación, porque entiendo bien que, después de un esfuerzo grande del presupuesto, hay ciertas interrogantes cuando uno ve disposiciones que podrían ser mandatorias.

En cuanto a la explicación del Embajador del Brasil no tengo ningún inconveniente. Personalmente recibí la visita del Presidente de la Corte y creo que todos estamos claros en que hay que reforzar los órganos de derechos humanos de la Organización, hacia adelante. Estamos hablando del presupuesto del año 2004 y no se dice que haya que aumentar el presupuesto de la Organización, sino hacer un esfuerzo de dar una señal fuerte, digamos, pero evidentemente a los resortes que corresponde de la Organización. No veo que ustedes se hayan apoderado de funciones de nadie, pero sí están dando una señal fuerte de adónde debería la Organización destinar sus recursos.

Así es que, en esa medida, me doy por satisfecho. Gracias.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, Embajador, por sus reflexiones. Tiene la palabra el señor Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Madam Chair.

Following up on the comments by the distinguished ambassadors of Chile and Brazil, my delegation joins the consensus on the draft resolution as it is worded. I do wish, however, to express the concern of my delegation that it will be difficult to handle resolutions that instruct increases in budgets when they come in in 2004. If it becomes a common practice that every resolution contains an instruction for an increase in the budget, the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP) and the Secretariat will be in a very difficult position in terms of allotting resources. I understand, of course, that the member states are sovereign and they can express their political will at any time as to what they consider important or not, but I raise this as a concern for the member states to take into consideration.

Thank you very much, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, distinguido Representante. Creo que tenemos consenso en esto. Sin embargo, antes de dar por aprobado el proyecto de resolución es importante que la Secretaría lea las disposiciones de la Carta correspondientes a la preparación del presupuesto.

La SECRETARÍA: Gracias, señora Presidenta.

El artículo 112 de la Carta señala:

La Secretaría desempeña, además, las siguientes funciones:

- c) Preparar el proyecto de programa-presupuesto de la Organización, sobre la base de los programas adoptados por los consejos, organismos y entidades cuyos gastos deban ser incluidos en el programa-presupuesto y, previa consulta con esos consejos o sus comisiones permanentes, someterlo a la Comisión Preparatoria de la Asamblea General y después a la Asamblea misma.

El artículo 60 de la Carta establece las funciones de la Comisión Preparatoria de la Asamblea General. Dice en su literal (b):

Examinar el proyecto de programa-presupuesto y el de resolución sobre cuotas, y presentar a la Asamblea General un informe sobre los mismos, con las recomendaciones que estime pertinentes.

La PRESIDENTA: Muchas gracias. La Presidencia sugiere adoptar el punto 3 que estamos considerando.

Someto a consideración del Consejo el proyecto de resolución completo. De no haber más observaciones, la Presidencia sugiere que este Consejo apruebe el proyecto de resolución y lo eleve a la consideración de la Asamblea General en su próximo período ordinario de sesiones. Aprobado.

**FONDO ESPECÍFICO PARA APOYAR LA ELABORACIÓN DE LA  
DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
Y DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS  
(PROYECTOS DE RESOLUCIÓN)**

La PRESIDENTA: Pasamos al punto 4 (c) del orden del día, que se refiere al proyecto de resolución titulado “Fondo Específico para Apoyar la Elaboración de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas” [GT/DADIN/doc.59/02 rev. 3]. Consulto al Presidente de la CAJP si podemos considerar este punto conjuntamente con el punto 4 (d) del orden del día – “Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas” [GT/DADIN/doc.80/02 rev. 2]– porque ambos están relacionados.

Tiene la palabra el Embajador Valter Pecky Moreira, Representante Permanente del Brasil y Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS: Muito obrigado, Senhora Presidenta.

Trata-se, como foi assinalado, de um projeto de resolução para a aprovação deste Conselho e um outro para ser elevado, se aprovado neste nível, à Assembléia Geral. Eu gostaria de transferir ao Presidente do Grupo de Trabalho que tratou deste tema, o Embaixador Eduardo Ferrero Costa, Representante do Peru, a oportunidade de que apresente esses dois projetos, em reconhecimento ao extraordinário trabalho que ele executou à frente do Grupo de Trabalho. E antecipadamente faço minhas as palavras que venha a proferir o Embaixador do Peru. Muito obrigado.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Embajador. La Presidencia también recoge el enorme trabajo del Embajador Eduardo Ferrero Costa, Presidente del Grupo de Trabajo. Tiene la palabra el Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de la Elaboración de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

El PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: Muchas gracias a usted, señora Presidenta, y muchas gracias también al distinguido Embajador del Brasil, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, por sus palabras generosas.

El señor Presidente de la CAJP me ha invitado a presentar estos dos proyectos de resolución. Como él ha indicado, el primero es para que sea aprobado de manera definitiva por el Consejo Permanente, si así lo cree conveniente; el segundo es para que sea elevado a la Asamblea General después de ser aprobado por el Consejo.

Señora Presidenta, el primer proyecto de resolución tiene como base un mandato recibido por el Consejo Permanente mediante una resolución sobre este tema que fue aprobada en la Asamblea General celebrada el año pasado en Costa Rica. En dicha resolución se recomendaba al Consejo la creación de un fondo específico de contribuciones voluntarias para apoyar la participación de los representantes de pueblos indígenas en las sesiones relativas al proceso en marcha para la elaboración del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Este proyecto de resolución ha tomado en cuenta propuestas recibidas tanto de los Estados Miembros como de los representantes de los pueblos indígenas. Hoy día es un proyecto de resolución producto del consenso logrado en el Grupo de Trabajo, así como en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. Agradezco el esfuerzo desplegado por todas las delegaciones.

En los considerandos, señora Presidenta, se hace referencia a resoluciones anteriores de la Asamblea General, a la importancia del tema, a las propuestas recibidas y a la necesidad de crear este mecanismo en el sistema interamericano para favorecer la participación de representantes de pueblos indígenas en el proceso de elaboración del Proyecto de Declaración Americana.

En el punto 1 resolutivo se establece el Fondo Específico para Apoyar la Elaboración de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que tiene como objetivo apoyar financieramente la participación de representantes de los pueblos indígenas en este proceso y en

particular en la sesión especial anual que se viene realizando para efectos de avanzar hacia la adopción del proyecto de Declaración Americana.

Los incisos (a) a (e) del punto 2 resolutivo se refieren a los criterios que se tendrán en cuenta para la selección de los beneficiarios del Fondo. Es decir, con qué criterio se va a otorgar el financiamiento a representantes de pueblos indígenas para que asistan a estas sesiones de trabajo.

El punto 3 establece que el Fondo estará constituido por contribuciones voluntarias de Estados Miembros y Estados Observadores o cualquier institución que desee colaborar con los propósitos de este Fondo. En el punto 5 se invita a los Estados a participar y contribuir, dentro de lo posible, para la concesión de los montos económicos que constituyen el Fondo.

En el punto 4 resolutivo, que es bastante importante, se instruye al Secretario General que administre el Fondo con el apoyo de una Junta de Selección compuesta por cinco miembros, de los cuales tres serán representantes de los pueblos indígenas y los otros dos representantes de los Estados Miembros de la Organización.

Finalmente, del punto 6 al punto 9 se habla de aspectos más concretos de carácter administrativo y operativo.

Creo, señora Presidenta, que este Fondo, de ser aprobado el día de hoy por el Consejo Permanente, es un paso adelante muy significativo por parte de la OEA en el reconocimiento de la importancia que tiene el proceso en marcha para la adopción, en su momento, del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Reitero que para esos efectos se ha logrado el consenso, que ha sido el esfuerzo conjunto de todos los miembros del Grupo de Trabajo.

El segundo proyecto de resolución, titulado “Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”, tiene que ver, en general, con todo este proceso en marcha que estoy mencionando, que existe desde ya hace algunos años y que se ha fortalecido en el transcurso del presente año, como era de esperar.

Este proyecto de resolución, que va a ser elevado a la Asamblea General, es en realidad un seguimiento de la anterior resolución aprobada en la Asamblea General de Costa Rica y, por supuesto, presenta avances de carácter procedimental y de carácter sustantivo. También ha sido materia de consenso, de un ejercicio de amplias consultas con las delegaciones, informales primero y luego formales, que ha permitido llegar a este proyecto de resolución, que también es significativo para el tema dentro de la OEA.

En la parte considerativa se hace referencia a anteriores resoluciones, a los mandatos de la Cumbre de Quebec y a un instrumento subregional de la Comunidad Andina de Naciones sobre la materia. Luego, se reiteran la importancia y prioridad del tema indígena en la elaboración del Proyecto de Declaración Americana; se reconocen los avances alcanzados en el sistema interamericano sobre el tema indígena y se reitera la necesidad de continuar con el proceso para llegar a una pronta y exitosa conclusión de las negociaciones del Proyecto de Declaración.

En los considerandos, finalmente, se toma nota de la designación, ad honórem, de un asesor especial del Secretario General para apoyar la labor del Grupo de Trabajo, que es algo muy interesante y novedoso que permitirá, además de contar con conocimientos especializados, darle continuidad al Grupo de Trabajo, puesto que los diplomáticos somos aves de paso, finalmente, por esta Organización.

La parte resolutive, señora Presidenta, está compuesta por 11 puntos.

En el punto 1 resolutive se reafirma como una prioridad de la Organización la adopción de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, subrayando la importancia de que en este proceso participen representantes de los pueblos indígenas.

En el punto 2 se encomia el progreso alcanzado durante la última sesión especial del Grupo de Trabajo, que, como sabemos, se realizó del 11 al 15 de marzo y fue una ocasión en la cual realmente se fortaleció el diálogo entre los Estados Miembros y los representantes de los pueblos indígenas.

Como consecuencia, en el punto 3 resolutive se renueva el mandato del Grupo de Trabajo para continuar considerando el Proyecto de Declaración Americana.

En el punto 4 se reconoce la importancia del establecimiento, por el Consejo Permanente, del Fondo Específico, que sería materia de aprobación por este Consejo, si así lo creen conveniente las distinguidas delegaciones.

En el punto 5 se dan instrucciones al Consejo Permanente; en el punto 6 se alienta a los gobiernos; en el punto 7 se solicita a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que fortalezca el papel de la Relatoría Especial en el proceso de elaboración del Proyecto de Declaración; en el punto 8 se solicita al Comité Jurídico Interamericano y al Instituto Indigenista Interamericano y otros organismos internacionales que brinden apoyo a la labor del Grupo.

Luego, en el punto 9, se instruye al Secretario General que refuerce la coordinación, difusión y promoción entre los órganos de la Organización en las actividades relacionadas con la temática indígena. En el punto 10 se invita a otros organismos a que colaboren con este proceso. El 11 es un punto normal en todos los proyectos de resolución.

Deseo destacar que en el punto 5 se hace referencia nuevamente a la sesión especial, a efectos de que se realice por lo menos una sesión especial el próximo año, antes de la próxima Asamblea General de nuestra Organización.

Señora Presidenta, he resumido lo más posible este segundo proyecto de resolución, al igual que lo hice con el primero. Deseo reiterar mi agradecimiento a todas las delegaciones por el esfuerzo que han desplegado, que ha permitido lograr dos proyectos de resolución por consenso. También deseo resaltar la importancia del avance que ha tenido este año, al igual que el año anterior, el proceso conducente a que en su momento se apruebe el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, Embajador Ferrero Costa, Representante Permanente del Perú y Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Están en consideración los dos proyectos de resolución. Tiene la palabra el Embajador Humberto de la Calle, Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Señora Presidenta, muy brevemente, quisiera encomiar el trabajo de la Delegación del Perú, de su distinguido Embajador, y manifestar la plenitud del consenso de nuestra Delegación con los dos proyectos de resolución. Los hemos venido apoyando y los seguiremos apoyando.

Lo que voy a decir ahora espero que no se interprete como una glosa, sino una muy breve reflexión, pensando, más bien, en el futuro. El punto 3 resolutivo habla de la renovación del mandato del Grupo de Trabajo para continuar la consideración del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Estamos de acuerdo; es un mandato que no se ha agotado, eso es indiscutible.

Sin embargo, muy brevemente quisiera decir, como lo dijimos en su oportunidad durante las discusiones, que algún día deberemos terminar este Proyecto. Creo que aquí hay una discusión de fondo, y utilizo los títulos que le da a mi Delegación la circunstancia de haber aprobado desde el año 1991 una Constitución progresista en esta materia, tolerante, que ha abierto, yo diría que por primera vez y sin antecedentes, a los pueblos indígenas la recuperación de una ciudadanía, que probablemente había sido olvidada y a veces pretermitida.

Estamos partiendo de la base de una perspectiva integradora, que es, naturalmente, multiétnica, es pluricultural, pero integradora en todo caso, o sea, una visión que tiene pleno respeto por la autonomía de los pueblos indígenas, pero que no trata de crear una especie de nueva ciudadanía. No estamos diciendo, ni pretendemos decirlo, que los pueblos indígenas pertenecen como a una especie de nación separada, como unos compartimentos estancos en nuestras nacionalidades. Estamos mirando este tema, repito, con una visión plenamente integradora. No quiero que se me malinterprete en lo que estoy diciendo.

Por tanto, estamos luchando contra mucho tiempo de omisión, de olvido, de pretermisión; un proceso de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, de su autonomía, de su cultura, de la manera como funcionan autónomamente en el seno de nuestra sociedad, pero, repito, por lo menos desde el punto de vista de nuestra Delegación, no se trata de mantener una subespecie o una subnacionalidad. Creemos que este mandato debe terminar algún día. Esas condiciones de pretermisión y de olvido deben desaparecer algún día. Me parece que eso debe ocurrir más temprano que tarde.

En algún momento en esta Organización deberemos dar por satisfecho este mandato, ponerle una fecha para finalizar un proceso. De lo contrario, corremos el riesgo de caer en esa trampa, que he señalado ahora, que es la de generar una especie de foro permanente, al nivel de nuestra Organización, que en algún momento ya no se justificará. En Colombia, los pueblos indígenas incluso tienen una forma de representación en el Congreso a base de circunscripciones especiales. Eso lo aplaudimos, lo subrayamos y lo deseamos.

Sin embargo, y con esto termino, en la medida en que todo este esfuerzo lo que busca es vencer un pasado de omisión y de pretermisión, pediría que en algún momento esta Organización piense que ese mandato debe concluir y que debe ponerle fin al mismo cuando las circunstancias aparezcan razonables para ello.

Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, Embajador de la Calle, por su declaración, la cual todos hemos escuchado muy atentamente para las reflexiones del futuro.

La Presidencia se permite sugerir que abordemos primero el proyecto de resolución pertinente a este Consejo, relacionado con el Fondo Específico para Apoyar la Elaboración de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Si no hay observaciones, lo daríamos por aprobado. Aprobado.<sup>2/</sup>

En cuanto al proyecto de resolución sobre el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Presidencia sugiere aprobarlo y elevarlo a la consideración del trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Acordado.

Muchísimas gracias, especialmente al Presidente de la CAJP, el Embajador Valter Pecly Moreira, y a los Presidentes de los Grupos de Trabajo de dicha Comisión, al Embajador del Perú en particular por estos dos últimos proyectos de resolución.

#### INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL SOBRE EL ESTADO DE CUOTAS AL FONDO REGULAR AL 31 MARZO DE 2002

La PRESIDENTA: El siguiente punto del orden del día se refiere al informe de la Secretaría General sobre el estado de cuotas al Fondo Regular al 31 de marzo de 2002 [CP/doc.3588/02]. Para la presentación de este informe me permito ofrecer la palabra al señor James Harding, Subsecretario de Administración. Tiene la palabra el señor Subsecretario de Administración.

El SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN: Thank you very much, Madam Chair.

I will not repeat the report but simply share with member states good news with respect to contributions received since the closing date of the report, which is March 31. Since that time, Madam Chair, we have received payment in full for the current year from the following member states, which signals their inclusion in category 1, as defined in resolution AG/RES. 1757 (XXX-O/00): Canada, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Mexico, and Saint Kitts and Nevis. In some cases, member states have even paid more than in full; they have a credit for the next year.

Since March 31, we have also received payments from other member states, including the United States, Chile, Uruguay, and Barbados.

---

2. Resolución CP/RES. 817 (1319/02), anexa.

Finally, Madam Chair, I would note that we have received a payment plan from Colombia, which moves that member state into category 2, "Considered Current," within the concept of resolution AG/RES. 1757.

The details of those payments, Madam Chair, will be recorded in our next report.

Thank you very much.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Harding, por su conciso y sustantivo informe. De no haber comentarios, la Presidencia sugiere que este Consejo tome nota del informe que acaba de presentar el señor Harding. Así queda acordado.

### REMISIÓN DE INFORMES A COMISIONES

La PRESIDENTA: Siguiendo con el punto 6 de orden del día, la Presidencia sugiere lo siguiente:

1. Transmitir a estudio de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios el informe de actividades de la Oficina del Inspector General correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2001 [CP/doc.3589/02] y el informe semestral de la Secretaría General sobre contratos por resultado financiados por el Fondo Regular [CP/doc.3592/02].
2. Transmitir a estudio de la Comisión de Seguridad Hemisférica el informe de la Secretaría General sobre mecanismos de la OEA para la reducción de los desastres naturales [CP/doc.3581/02] y el informe sobre las actividades realizadas por la Secretaría General en respuesta a las preocupaciones especiales de seguridad de los pequeños Estados insulares [CP/doc.3582/02].
3. Transmitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, a los fines que pudiesen corresponder, el informe de la Secretaría General en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1819 (XXXI-O/01), "Derechos Humanos y Medio Ambiente" [CP/doc.3583/02].

De no haber objeción, así quedaría acordado. Acordado.

### EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO PERMANENTE DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES (COM/CITEL) SOBRE EL PROYECTO DE AGENDA DE CONECTIVIDAD PARA LAS AMÉRICAS PREPARADO POR LA CITEL

La PRESIDENTA: Siguiendo con los asuntos del orden del día, me es grato invitar al estrado al señor José Pileggi, Presidente del Comité Directivo Permanente de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (COM/CITEL), quien solicitó cinco minutos del Consejo, en atención a las nuevas reglas con las que estamos operando, para efectuar una breve exposición relativa al proyecto

de Agenda de Conectividad para las Américas. Me da mucho gusto, señor Pileggi, darle la bienvenida al Consejo para que haga esta importante e interesante presentación para la cual usted ha tenido la iniciativa de contactarnos. Tiene la palabra el señor Presidente del Comité Directivo Permanente de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO PERMANENTE DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES (COM/CITEL): Señora Presidenta del Consejo; excelentísimas señoras Embajadoras y excelentísimos señores Embajadores:

Voy a tratar de ser lo más sucinto posible, en honor al tiempo y en honor a que, como dice el refrán, cuando algo es bueno y es corto es doblemente bueno.

En primer lugar, deseo expresarles nuestro sincero agradecimiento por habernos recibido hoy con el objeto de informar a este Consejo sobre aspectos relevantes en el ejercicio de las funciones de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones y en especial sobre el avance de las actividades encargadas a nuestra Organización por la Tercera Cumbre de las Américas.

En la Cumbre de Quebec, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas resaltaron que estamos frente a una revolución tecnológica de profundas repercusiones sociales, culturales, políticas y económicas y que la región está entrando en una economía y sociedad de nuevos rasgos, definidos por un vasto aumento de la capacidad de acceder al conocimiento y a la información. El acceso a las redes y servicios de comunicaciones e información se está convirtiendo –escúchese bien– rápidamente en un derecho básico para todos los ciudadanos en la nueva sociedad de la información.

Manifestaron igualmente su firme convicción de que la promoción de una Agenda de Conectividad para las Américas facilitará la integración del Hemisferio en una sociedad que ofrezca a los ciudadanos de las Américas oportunidades de desarrollar y obtener conocimientos para aprovechar plenamente las oportunidades de fortalecer la democracia, generar prosperidad y realizar su potencial humano.

Quiero indicarles que tenemos lista una presentación completa en PowerPoint, pero en honor al tiempo simplemente vamos a dar lectura al informe. En caso contrario, la presentación tendría que extenderse mucho más del tiempo que originalmente tenemos programado, señora Presidenta. Les estamos entregando a todos ustedes una carpeta que contiene toda la información.

Es importante recalcar, señora Presidenta, que en diciembre de 2001 el Comité Directivo Permanente de la CITEL, reunido en la ciudad de Salinas, Ecuador, aprobó el texto inicial de la Agenda de Conectividad para las Américas y el Plan de Acción de Quito y designó un grupo de redacción de expertos voluntarios, que están reunidos estos días aquí en la ciudad de Washington, para realizar su revisión final.

En la Agenda de Conectividad hemos establecido cuatro objetivos generales:

1. Facilitar la integración del Hemisferio en una sociedad que le brinde a los ciudadanos de las Américas la oportunidad de desarrollar y obtener conocimientos;

2. Aumentar la percepción de la función que las telecomunicaciones y las tecnologías de la información desempeñan en el desarrollo económico y social;
3. Establecer un conjunto de estrategias articuladas para el entorno global, involucrando a la sociedad civil, el sector privado y el sector público;
4. Crear un ámbito para compartir nuestras experiencias en cuanto a las políticas que se hayan revelado más eficaces para mejorar el suministro de redes y servicios de telecomunicaciones.

Reconocemos como un aspecto fundamental para conseguir su éxito que el diseño y puesta en marcha de la Agenda de Conectividad deben estar orientados por principios de equidad y universalidad, es decir, acceso para todos y en todas partes. Es por ello que, buscando que el costo de dicho acceso esté realmente al alcance de la mayoría de la población, los componentes que integran nuestra acción son el mejoramiento de la infraestructura, el uso apropiado de la tecnología y la cantidad y la calidad de los contenidos.

La desigualdad en el desarrollo se está reduciendo quizás no al ritmo esperado. Vemos que la distribución territorial y social de Internet es altamente desigual, hay carencia de infraestructura, falencia en el sistema educativo; falta, definitivamente, de reglamentación adecuada.

Al examinar el problema de la desigualdad en el desarrollo de las telecomunicaciones, es demasiado fácil pensar que solo afecta a los países en desarrollo. No cabe duda de que son los países en desarrollo los que deben actuar, principalmente, para cambiar la situación mediante ajustes en su reglamentación, reforma sectorial y programas de inversión, pero la desigualdad en el desarrollo es un problema que nos afecta en la actualidad a todos.

Es importante resaltar las iniciativas que la mayoría de los países americanos están llevando a cabo en la implementación, por ejemplo, de telecentros comunitarios en los que los gobiernos nacionales y seccionales, junto con comunidades campesinas, organizaciones no gubernamentales y el sector educativo, han puesto, además de sus iniciativas y capacidad de organización, los locales comunales educativos y de salud. Las experiencias en este sentido han sido recopiladas y difundidas en el *Libro de Servicio Universal de las Américas*, preparado en el marco de la CITELE con la colaboración de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (AHCIET). Este valioso instrumento está permitiendo a los países la identificación de las mejores prácticas y experiencias internacionales para sus propios procesos de reforma y el desarrollo de sus planes y proyectos.

Dentro del Plan de Acción de Quito se propone establecer estrategias nacionales para disminuir al máximo el costo de la infraestructura y el acceso y, además, promover su eficiente utilización. Para ello se han previsto amplios acuerdos entre la industria y la comunidad para la instalación y la difusión masiva de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información.

Nuestro objetivo es promover la utilización eficiente de la infraestructura a través del desarrollo de contenidos de carácter nacional y regional orientados a promover las respectivas identidades culturales y a estimular el uso de todas las lenguas de cada país, incluyendo las lenguas indígenas. La generación de contenidos debe estar orientada a la disponibilidad de información y

servicios en los distintos ámbitos de la vida cotidiana, con el propósito de hacer aportes para mejorar la calidad de vida.

Hace dos años, cuando mencionaba aquí ante el Consejo Permanente de la OEA que en la Red apenas existe un 2,5% del contenido total en español, el Embajador de Bolivia dijo que en su país, donde se hablan español, quechua y aimará, ellos tenían una tarea gigante.<sup>3/</sup> Eso es importante; tiene –como decimos vulgarmente– que ser tomado el toro por los cuernos, porque evidencia que la falta de contenido local puede generar una mayor brecha digital que la que actualmente tenemos, y sobre ello hay que actuar de una manera decidida como política de Estado.

Por último, pero no menos importante, los problemas de desarrollo y gestión de los recursos humanos ocupan un primer plano en el Plan de Acción. Aunque el proceso de globalización ha provocado que la vida de la gente en todo el mundo se vaya vinculando, las personas están expuestas a mayores riesgos, ya que estos cambios están afectando profundamente los mercados de trabajo.

Es importante destacar que estos tres elementos –infraestructura, contenido y capacitación– deben abordarse tanto desde la perspectiva global de los gobiernos y la empresa privada como desde las necesidades elementales y posibilidades reales que tienen las comunidades.

La Agenda de Conectividad para las Américas plantea la necesidad de establecer mecanismos de colaboración dirigidos y supervisados por los Jefes de Estado y de Gobierno, en los que participen representantes de la sociedad civil, del sector privado y funcionarios con amplio nivel de decisión del sector público, con el objeto de que se fijen las respectivas políticas de Estado en los sectores de educación, salud, gobierno, producción, comercio y en todos aquellos aspectos que apunten al desarrollo humano.

Debemos resaltar el papel que desempeñarán los gobiernos en el desarrollo de la Agenda de Conectividad, como generadores de políticas, y, lo que es más importante aún, como usuarios modelo de las tecnologías de la información y la comunicación, mediante la implantación de servicios, como gobierno en línea, teleeducación y telemedicina, al servicio de “sus clientes”: los ciudadanos. Para asistirlos en esta labor, hemos comenzado a preparar, conjuntamente con la Unión Internacional de Telecomunicaciones, manuales sobre telemedicina y teleaplicaciones, y acabamos de finalizar el libro *Teleeducación en las Américas*, que, dicho sea de paso, se encuentra ya publicado en la página Web de la CITELE y está disponible para todas las administraciones. Estamos seguros de que estos documentos van a ser importantísimas guías para los países y, sobre todo, sus administraciones.

Es fundamental que la formulación de las respectivas políticas macroeconómicas, y en particular la asignación del gasto público, reflejen la importancia atribuida a la conectividad. Sobre el financiamiento se formulan alternativas con la participación activa de instituciones financieras internacionales y del sector privado que beneficien principalmente a las economías más pequeñas del Continente y despierten la conciencia pública sobre los beneficios de invertir en tecnologías de la información y comunicación para la sociedad en su conjunto. Ciertamente, el tratamiento financiero no puede y debe ser comercial. De ahí que hagamos un llamado a que la comunidad financiera sea lo suficientemente consecuente y solidaria, pues no se debe olvidar que en esta ocasión debe financiar el hambre de conocimientos que tiene el hombre.

---

3. Véase CP/ACTA 1248/00.

Con mucho agrado, señora Presidenta, también informamos sobre el éxito que tuvo la presentación de la CITELE en la reciente Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, realizada en Estambul en marzo de 2002. En esta Conferencia como acto relevante se presentó ante la comunidad internacional la iniciativa de la Agenda de Conectividad para las Américas y el Plan de Acción de Quito. Como aspecto culminante para los intereses de la Organización de los Estados Americanos, en especial para los países en desarrollo, se aprobó una resolución que establece la inclusión del apoyo a esta Agenda de Conectividad entre las altas prioridades que tiene a futuro la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Es importantísimo recalcar que el modelo de desarrollo de Agenda de Conectividad de las Américas está comenzando a servir también como un referente de agenda de conectividad para los países del resto del mundo, a partir de la adopción de esta resolución en la mencionada Conferencia Mundial.

Quisiera mencionar, sencillamente, que el Gobierno de mi país, el Ecuador, en particular, el señor Presidente de la República, el doctor Gustavo Noboa Bejarano, ha aprovechado el apoyo que viene dando la comunidad internacional y el asesoramiento de otras naciones para iniciar el camino hacia la conectividad. Por ello, dentro del Ecuador se han hecho importantes reformas legislativas para permitir la libre competencia en el sector de telecomunicaciones y, al mismo tiempo, se ha creado el Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en las Áreas Rurales y Urbano-Marginales, con el cual se tienen en ejecución varios proyectos para el establecimiento de telecentros comunitarios, con énfasis en desarrollo de habilidades en el uso y manejo de Internet, cuya difusión ha sido declarada política de Estado. Ha creado igualmente la Comisión Nacional de Conectividad, presidida por la máxima autoridad de telecomunicaciones y conformada por ocho ministros de Estado, con el objeto de asesorar al Presidente de la República en la preparación e implementación de nuestra Agenda de Conectividad.

Para concluir, informo a ustedes que la próxima Asamblea de la CITELE, a realizarse entre el 12 y el 16 de agosto del año 2002 y que será convocada en breve por el señor Secretario General de la Organización, tiene como parte relevante del temario la aprobación del texto definitivo de la Agenda de Conectividad para las Américas.

Nuestra aspiración es que en la Cuarta Cumbre de las Américas los Jefes de Estado y de Gobierno reciban de la CITELE el resultado de la aplicación de sus políticas, estructuradas en las respectivas agendas nacionales, y que todos los países americanos puedan contar con un cúmulo de experiencias y acciones efectivas para eliminar la exclusión digital en nuestra región.

Invitamos a todos los Estados Miembros a que contribuyan de forma activa a la preparación y puesta en práctica de la Agenda de Conectividad. La CITELE reconoce plenamente que el alcance de una Agenda de Conectividad para las Américas se extiende mucho más allá de su mandato o autoridad para llevarlo a la práctica, en efecto, mucho más allá de la capacidad de las propias autoridades de telecomunicaciones en nuestros países. Por esa razón estamos invitando a otras organizaciones a unirse en el esfuerzo de crear una Agenda de Conectividad para las Américas, como es el caso, entre otras, de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo de la OEA, con la que estamos trabajando de manera coordinada en la futura implementación de los temas ya relatados.

La gestión de un mundo de economías, pueblos y civilizaciones diversos, en el que cada uno de ellos conserve su propia identidad y cultura, representa un gran reto, la gran promesa de nuestra Organización de los Estados Americanos. Solo estamos en el umbral de esta nueva era, señores, y el progreso se medirá en el grado en que cada país esté preparado para competir con éxito. Para ello la conectividad, palabra rara hasta hace un tiempo, será su mejor herramienta. Sin conectividad no hay competitividad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, señor Pileggi, Presidente del COM/CITEL, por este importantísimo informe sobre la Agenda de Conectividad para las Américas y el Plan de Acción de Quito.

Si no hay observaciones, la Presidencia sugiere que este Consejo tome nota de la presentación formulada por el señor Presidente del COM/CITEL. Así queda acordado.

#### APROBACIÓN DE ACTA

La PRESIDENTA: Nos corresponde proceder a la aprobación del acta de la sesión celebrada el 23 de mayo de 2001 [CP/ACTA 1279/01]. Si los señores Representantes no tienen observaciones adicionales que hacer a la misma, la daríamos por aprobada. Aprobada.

La Presidencia desea informar a los señores Representantes que la Secretaría ha distribuido en la sala la transcripción del acta de la sesión celebrada el 27 de junio de 2001 [CP/ACTA 1283/01] y que, de conformidad con las disposiciones reglamentarias, las eventuales observaciones deben ser presentadas en el plazo de cinco días.

#### COMENTARIOS SOBRE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN

La PRESIDENTA: Tiene la palabra El Embajador Raymond Valcin, Representante de Haití.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Merci, Madame la Présidente.

Madame la Présidente, je voudrais bien m'assurer qu'il s'agit du point 9, « Points divers », qui est en train d'être discuté maintenant.

La PRESIDENTA: Sí, señor, estamos en "Otros Asuntos". Tiene usted la palabra, señor Representante de Haití.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: *Muchísimas gracias, señora Presidenta.*

Ma délégation voudrait, Madame la Présidente, attirer l'attention des distingués observateurs et représentants permanents sur le problème de l'utilisation de la langue de travail au sein de l'Institution.

La République d'Haïti a fait partie de l'OEA dès le tout début. Il nous apparaît, en ce sens, difficilement concevable que des situations objectivement discriminatoires en matière d'utilisation de langues de travail soient en fait utilisées à l'endroit de notre pays. Je fais référence plus particulièrement, Madame la Présidente, au fait que très souvent nous venons ici à certaines réunions du Conseil permanent sans avoir pu disposer dans l'une des langues de travail – celle qui nous correspond, le français – des documents et sans pouvoir en disposer à temps.

Nous sommes tout à fait prêts, tout à fait disposés à faire des efforts et à faire des sacrifices en vue de participer à des réunions où il n'y a pas de services d'interprétation simultanée. Cela a été le cas et cela le sera pendant les semaines, les mois, les années à venir en ce qui a trait aux groupes de travail, à certaines commissions qui fonctionnent sans les services d'interprétation simultanée. Mais cela est tout à fait inconcevable que dans le cadre de la préparation de la prochaine Assemblée générale, nous ne soyons pas, en qualité de délégation, en mesure de disposer de toute la documentation en français pour pouvoir l'acheminer à notre chancellerie et permettre à celle-ci d'effectuer les travaux, études, observations, recherches et commentaires permettant de guider la Délégation d'Haïti et de lui faciliter une participation pleinement éclairée aux activités de l'Organisation.

Je ne voudrais pas vraiment abuser de votre bonté, Madame la Présidente, en utilisant pour ce point un temps de parole trop long, mais je voudrais bien en terminant compter sur vos bons soins pour qu'une rectification soit apportée à cette situation qui a duré déjà depuis trop longtemps.

Je vous remercie infiniment, Madame la Présidente.

La PRESIDENTA: Como no. Gracias, Embajador Valcin, Representante Permanente de Haití. Este Consejo reconoce la situación en que se encuentran su Delegación y las Delegaciones de Brasil y Canadá, ya que la misma dinámica nos lleva a veces a trabajar con dos idiomas. Tal como usted lo ha solicitado, gustosamente haré gestiones para ver de qué manera podemos hacer llegar con mayor fluidez los documentos en francés y en portugués a las delegaciones. Embajador, gracias por su declaración.

#### INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE MÉXICO EN RELACIÓN CON EL CASO DEL MEXICANO GERARDO VALDEZ MALTOS

La PRESIDENTA: Tiene la palabra el Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señora Presidenta.

Tengo una intervención escrita sobre el tema al que me voy a referir. En aras del tiempo no la voy a leer, pero quizá le pueda yo pedir a la Secretaría que se integre en su totalidad en el acta de

esta sesión.<sup>4/</sup> Se trata básicamente del caso del mexicano Gerardo Valdez Maltos. Varias veces yo mismo he llamado la atención de este Consejo sobre la situación de este connacional.

En esta oportunidad simplemente deseo informar al Consejo que el pasado 1 de mayo la Corte de Apelaciones Penales del estado de Oklahoma de los Estados Unidos de América, en una decisión sin precedentes, decidió anular la sentencia de pena de muerte que pesaba sobre este connacional mexicano, ordenando la celebración de una nueva audiencia para reconsiderar la sentencia que le será impuesta por los delitos graves que cometió.

Considero, señora Presidenta, que esta es una decisión de la mayor importancia, que tiene implicaciones para todo el sistema interamericano de derechos humanos. Quería mencionarlo en este Consejo, porque esta decisión, repito, tiene importantes implicaciones para las normas interamericanas de derechos humanos y en particular para la vigencia del artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, que se refiere a la notificación consular.

Me parece, señora Presidenta, que es justo reconocer en este Consejo el apoyo que en varias ocasiones recibimos de numerosas delegaciones que nos acompañaron manifestando su preocupación por la falta de notificación consular de que, en su momento, fue víctima este connacional mexicano y que influyó decisivamente en que se le impusiera la pena de muerte, al no haber tenido una defensa efectiva y, por lo tanto, el juicio lo llevara a esa situación de extrema vulnerabilidad.

Afortunadamente, con las pruebas aportadas por la defensa, con el apoyo del Gobierno de México, se ha logrado que la Corte de Apelaciones Penales de Oklahoma revierta su decisión anterior, repito, en una decisión sin precedentes.

Queremos agradecer la colaboración del Gobierno Federal de los Estados Unidos, el Departamento de Estado en este caso. Además, quiero agradecer, repito, a las delegaciones que en otras sesiones de este Consejo se solidarizaron con el Gobierno de México, no en la defensa de una sola persona sujeta a un juicio de pena de muerte, sino, sobre todo, en la defensa del sistema interamericano de derechos humanos.

México reafirma así su convicción de que los órganos políticos de esta Organización, el Consejo Permanente, la Asamblea General, tienen una responsabilidad y un papel que jugar en la defensa del sistema interamericano de derechos humanos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Muchísimas gracias a usted, Embajador Miguel Ruíz Cabañas, por la declaración efectuada. La Secretaría incluirá el texto completo al que usted ha hecho referencia en el acta de esta sesión.

Por otra parte, la Presidencia recoge y toma nota de este importantísimo anuncio que usted hace respecto a la reconsideración por la Corte de Apelaciones Penales de Oklahoma del caso del mexicano Gerardo Valdez Maltos. Efectivamente, su Delegación, usted en particular, ha traído este

---

4. Véase “Comunicación remitida por el Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México ante la OEA, en relación con el caso del mexicano Gerardo Valdez Maltos”, anexa.

asunto a la consideración del Consejo en numerosas ocasiones, en virtud del artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y de la obligación del Consejo Permanente de promover los derechos humanos en el Continente y en el marco del sistema.

Muchas gracias, Embajador.

#### ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS RECIENTEMENTE EN LAS BAHAMAS

La PRESIDENTA: Tiene la palabra el Embajador Joshua Sears, Representante de las Bahamas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LAS BAHAMAS: Thank you, Madam Chair.

At the meeting of this Council on April 5, 2002, I informed of the dissolution of the Parliament of The Bahamas on April 4, 2002, and of the appointment of May 2, 2002, as the date for the holding of general elections in The Bahamas. It is now my privilege to inform the Council of the results of those elections.

Nomination day for candidates was April 11, 2002, at which time 132 candidates were nominated to contest 40 parliamentary seats in the House of Assembly:

- 40 candidates for the Free National Movement (FNM);
- 37 candidates for the Progressive Liberal Party (PLP);
- 27 candidates for the Coalition for Democratic Reform (CDR) plus Labour;
- 12 candidates for the Bahamas Democratic Movement (BDM);
- 1 candidate for the Survivors Party;
- 1 candidate for the Bahamas Independence Party; and
- 14 independent candidates.

The Electoral Register contained 140,705 registered voters, with 129,194 or 89 percent exercising their right to vote.

The Progressive Liberal Party, which held five of the 40 seats in Parliament prior to its dissolution, won 29 parliamentary seats, thus forming the new elected Government of The Bahamas. The Free National Movement won seven seats and is now the official opposition party. Independent candidates won four seats.

The leader of the Progressive Liberal Party, the Honorable Perry Gladstone Christie, was sworn in as Prime Minister of The Bahamas on May 3, 2002. The full Cabinet is being selected, and those appointments should be made shortly.

I am particularly pleased to report that the elections were held in the traditional atmosphere of peace and tranquility. This year marks 273 years of parliamentary democracy in The Bahamas.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Muchísimas gracias a usted, Embajador Joshua Sears, Representante Permanente de las Bahamas, por este informe feliz sobre las elecciones en su país.

La Presidencia quisiera felicitar al Gobierno y al pueblo de las Bahamas por las recientes elecciones, justas y libres, celebradas, como usted lo ha dicho, en el tradicional clima de paz. La democracia ha reinado en su país por 273 años y le auguramos muchos, muchos más.

Muchas gracias, señor Embajador.

#### COMENTARIOS SOBRE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN (CONTINUACIÓN)

La PRESIDENTA: Tiene la palabra el Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhora Presidenta.

De uma maneira muito breve mas enfática, queria manifestar a minha solidariedade com o tema que apresentou aqui o Embaixador do Haiti. É uma solidariedade de uma delegação que tem as mesmas dificuldades e os mesmos problemas com a questão da ausência de interpretação e, mais grave ainda, de documentação em português, a tempo de se dar a devida atenção a esses temas. Esse problema é, no caso do Brasil, mais grave ainda em matérias que exigem consultas a órgãos brasileiros fora da Chancelaria, fora do Ministério das Relações Exteriores, que não têm obrigação alguma de dominar os outros idiomas dessa Organização. É uma situação de *handicap* com que funciona a Delegação do Brasil.

Eu queria portanto, ao escutar o Embaixador do Haiti, que passássemos a pensar seriamente numa possibilidade de resolver definitivamente essa questão, ou seja que não ficasse só em palavras, mas que a Secretaria – de uma manera geral estamos prontos a pensar numa solução adequada – tomasse as providências necessárias para resolver definitivamente esta questão. De maneira que, Senhor Embaixador, permita-me dirigir-lhe toda a solidariedade da Delegação do Brasil. Obrigado.

La PRESIDENTA: Gracias, señor Embajador. La Presidencia reitera lo que dijo en la primera intervención del Embajador Valcin, que haremos las gestiones pertinentes. Sin embargo, quizás sería bueno tener una reunión con los Embajadores de Haití, Brasil y Canadá y la Secretaría

para ver cómo podemos tratar de una manera un poco más efectiva este asunto. Tiene la palabra el Embajador Luigi Einaudi, Secretario General Adjunto.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you very much, Madam Chair.

I would like to place on record my office's agreement with the concerns raised by the Ambassador of Haiti and seconded by the Ambassador of Brazil. We have, in fact, been working quite hard within our limited resources and within the sometimes equally limited consciousness of parts of the Secretariat to attempt to meet these requirements.

One example is the OAS website, which is an increasingly important part of the external projection of the Organization. Essentially, it's like a working group; it functions well in English and in Spanish and considerably less well in French and in Portuguese. There are times when important documents are late and sometimes not easily available.

With all due respect, Madam Chair, I don't think that this is a problem that is going to be solved easily by a meeting with my office, which is responsible for support for the political bodies, including the interpreters and translators. Rather, we are dealing here with an important question of the distribution of resources within the Organization and the inadequate resources that are available for the Secretariat of Conferences and Meetings (SCM).

To cite another interesting question, I am aware of a situation in which right now, as we are about to enter the General Assembly, we have unpaid bills for some of the language resources—I used an abstraction; let me say people, human beings—on whose services and goodwill the effective work of the next General Assembly will depend. I think that we obviously have a responsibility to solve those problems ourselves, and we will work on that, but we have been working on it really quite hard.

I believe strongly that the Government of Haiti deserves the respect of this body and of the hemispheric community for having asked us to assist it in resolving some of its most sensitive problems.

I believe strongly that this organization owes a great deal to the concern and commitment to it shown by the Government of Brazil. We recognize the seriousness of the fact that, as the Ambassador of Brazil just told us, they are not approaching these debates from the standpoint of surviving the debate, but rather of having materials that are understandable and discussable back home. It means that, in effect, like the treaties and the conventions that we agree upon here, those materials are then capable of being harmonized and integrated and made part of the life of our respective nations.

What I am saying, very simply, is that we do need resources to be able to fulfill and support the political bodies, including this one and the General Secretariat, but also the broader inter-American community as effectively as possible. At present, we simply do not have the necessary resources.

Thank you.

La PRESIDENTA: Gracias a usted, Embajador Einaudi, por su franqueza. En realidad, la reunión que había sugerido la Presidencia se acaba de realizar. Lo que sería interesante quizás es saber exactamente lo que necesita la Secretaría para poder atender las necesidades planteadas por las Delegaciones de Haití y del Brasil, que, según entiendo, las tiene también la Delegación del Canadá.

#### ELECCIONES GENERALES CELEBRADAS RECIENTEMENTE EN LAS BAHAMAS (CONTINUACIÓN)

La PRESIDENTA: Tiene la palabra el Embajador Antoine Denis [risas]. Perdón, Embajador Denis Antoine –*You know that Antoine is a name in Spanish. I'm sorry*–, Representante Permanente de Grenada, de parte de la Embajadora Escobar Margarita.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: No comments. [Risas.]

Madam Chair, we spend many hours lamenting and trying to find ways to correct difficulties when our democracies are at risk, yet oftentimes we pass quietly over moments of celebration. When the distinguished Ambassador of The Bahamas spoke a while ago, it dawned on me that the only comment heard in here was the one made, in passing, by the Chair.

On behalf of the Government, people, and Delegation of Grenada, I commend and congratulate the Commonwealth of The Bahamas on the peaceful elections and the smooth transition between administrations. The newspapers may not have said anything about it; the Permanent Council may not have taken note of it, but something worthy of celebration has happened, and I want this delegation's remarks to go on the record. Some of my colleagues from the Caribbean Community (CARICOM) may be thinking that this is something that we do all the time, but it is a statement about the maturity of the electoral process in our region to the extent that overnight, a transition took place as though it was nothing. But I think it is a big thing.

Thank you.

La PRESIDENTA: Gracias a usted, Embajador Denis Antoine, por sus palabras al pueblo y Gobierno de las Bahamas.

#### COMENTARIOS SOBRE LOS SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN (CONTINUACIÓN)

La PRESIDENTA: Tiene la palabra el Embajador Esteban Tomic, Representante de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, señora Presidenta.

También seré muy breve, teniendo conciencia de lo avanzado de la hora.

Me uno, primero, a las felicitaciones al Gobierno de las Bahamas. Comparto plenamente lo que ha señalado el Embajador de Grenada. Creo que estas noticias no deberían pasar inadvertidas.

Efectivamente, en la prensa las buenas noticias no son noticias, pero en la Organización de los Estados Americanos deberían serlo.

Quiero referirme al tema suscitado por el Embajador de Haití y por el Embajador del Brasil, que a mí me parece un tema de la mayor relevancia. El hecho de que dos países de habla minoritaria dentro de la Organización no sean atendidos como lo somos los países de habla mayoritaria me parece de una extrema gravedad.

Quiero intervenir en mi condición de Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, porque esto ocurre en circunstancias en que la Organización tiene un excedente presupuestario. Hoy día tenemos varios millones de dólares de excedente. Llamo la atención a esta circunstancia muy particular de nuestra Organización. Por un lado, en el Fondo Regular hemos sido rigurosos, por supuesto; hemos pedido que no haya aumentos, que no haya gasto excesivo, pero, por otro lado, le hemos solicitado a los países que le señalen a la Organización cómo debería gastarse el excedente. Este es un esfuerzo que está pendiente. No hemos respondido a esa solicitud que se nos hizo y considero que es de la más alta importancia hacerlo. El tema que nos han traído nuestros dos colegas hoy día, a mi juicio, lo demuestra palmariamente.

Estamos a punto de tener una Asamblea General. Vamos a tener aquí a nuestros Ministros de Relaciones Exteriores. Nosotros somos, dentro del eslabón, quienes vienen inmediatamente después de los Ministros en todo lo que tiene que ver con la Organización de los Estados Americanos. Sugiero que conversemos este tema con nuestros superiores jerárquicos y tratemos de que en la Asamblea General se tome una decisión al respecto; que no la estemos postergando, como solemos hacer de año en año, y que la decisión de qué hacer con el excedente se tome a la brevedad posible, y la tomen nuestros máximos responsables. Desde mi punto de vista personal, lo que han suscitado los Embajadores de Haití y de Brasil debería ocupar, absolutamente, la primera prioridad.

En este contexto quiero decir también que tenemos en cuotas atrasadas, al 31 de diciembre de 2001, la suma de \$31.451.000, y la deuda de hoy es todavía mayor. Es verdad que tenemos excedente, pero también deberíamos hacer un esfuerzo, y digo esto como Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, por despertar la sensibilidad de nuestros respectivos gobiernos. No es posible que a la Organización se le adeude esa enorme suma. Quisiera hacer también este segundo llamado de manera muy encarecida.

Gracias.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, Embajador Tomic. Quizás usted, como Presidente de la CAAP, pueda elaborar un proyecto de resolución que apunte a la propuesta que usted acaba de hacer a este Consejo.

Tiene la palabra el Embajador Paul Durand, Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Merci, Madame la Présidente.

Je voudrais simplement appuyer les interventions de mes collègues d'Haïti et du Brésil. I would also like to acknowledge the explanation given to us by the Assistant Secretary General.

I want to emphasize what my Chilean colleague said: this is a priority of primordial importance. Language goes to the heart of a nation's identification. French is just as important to Haiti and Canada and Portuguese is just as important to Brazil as are English and Spanish to other delegations. So while it is, of course, a question of resources, it is also a question of priorities. I would plead with the Secretariat to try, within the resources available, to make the priorities speak as well.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Muchísimas gracias, Embajador Durand, por sus palabras. También nuestro agradecimiento al Embajador Einaudi por todos los esfuerzos, que son evidentes, pero como que nos hace falta todavía un poco más.

#### ELECCION GENERALES CELEBRADAS RECIENTEMENTE EN LAS BAHAMAS (CONTINUACIÓN)

La PRESIDENTA: Tiene la palabra el Embajador Blasco Peñaherrera, Representante del Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Con mis excusas a usted, señora Presidenta, y a los distinguidos colegas presentes, no puedo resistir la tentación de expresar, con sana envidia, las felicitaciones que merece la distinguida representación de las Bahamas y, por ella, su ilustre Gobierno. Lo mismo las felicitaciones que merece el distinguido Embajador de Grenada por habernos hecho recapacitar en lo que significa este acontecimiento. Gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, Embajador, y al Embajador de Grenada también.

Tiene la palabra el Embajador Luigi Einaudi, Secretario General Adjunto de nuestra Organización.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Madam Chair.

I will be very brief because the hour is genuinely late. Having shifted blame to resources for one issue, I would like to accept blame for failure to provide the Chair with a proper memorandum to express recognition to the Commonwealth of The Bahamas for its most unusual election on May 2.

We did follow the election. The Secretary General has sent a letter to the new Prime Minister congratulating him and, through him, the people of The Bahamas, on an exemplary election. I've sent a note not only to him, but also to Janet Bostwick, the outgoing foreign minister, who has honored this organization many times with her presence and her work. Along with her husband, the then President of the Senate, she was present in Lima at the special session of the General Assembly that adopted the Inter-American Democratic Charter.

I do think that it was a serious oversight not to make the recognition clearly here in the Permanent Council, and I join Ambassador Peñaherrera in congratulating Ambassador Sears for bringing it up and Ambassador Antoine for underscoring the fact with an acclamation point.

Regarding the second issue, perhaps I spoke out of excessive frustration earlier. I am certainly not pinning blame on anyone or anybody. I do think that we have not just a problem of resource flow, but rather a problem of resource assignment in two senses. One is a failure to assign what Ambassador Tomic referred to as the surplus. Individual states have rules on how that must be dealt with and how it must be assigned. Quite apart from those rules, it is clear that except for specific things like buildings that you can renovate, it is very hard to put one-time funds—which is what a surplus is—to use for other operating expenses.

This brings me to the second aspect of the need to assign funds. I actually agree with the Secretary General that we have an inexecutable budget, in the sense that it is a budget that does not cover our current activities. Therefore, we are constantly a penny short. As I have noted, in some of our most special operations, we are in a position to beg.

I do not believe that we in the Secretariat—and, again, I share this with the Secretary General—are in a position to dictate to the member states how funds should be held and how they should be dedicated. Sometimes I have a great frustration, as my only responsibility identified in the Charter has nothing to do with finance, or personnel, or policy, or programs, but has to do with the support of the political bodies as the Secretary of the Permanent Council. There, I do feel that we constantly fail in giving you the support that we should. I am not saying that we should be living in a world of luxury, but I am saying that I have seen staff of the Secretariat of Conferences and Meetings (SCM) accompany this body and special sessions of the General Assembly late into the night. There was one time when we accompanied you past midnight three times in six days.

So I think that they work very hard, but clearly we are not working enough. Part of it is that we don't have the right mix of personnel and resources. Now, we are not in a position to comprehensively inform you in this meeting on how we could provide better language requirements, but I certainly intend to work on this problem. I will say that I cannot promise to do it before the upcoming regular session of the General Assembly. In fact, our full energies are going toward trying to ensure that the General Assembly in Barbados is as much a success as possible.

Thank you.

La PRESIDENTA: Muchas gracias, Embajador Einaudi, por sus reflexiones sobre este aspecto.

Creo que es importante que la Presidencia recoja dos cosas:

Una es la necesidad planteada por el Embajador Valcin, el Embajador Pecly Moreira y el Embajador Durand sobre los documentos, no en la interpretación, sino en la traducción.

La otra es que son reconocidos, y este Consejo lo ha hecho —los presidentes, yo misma—, el trabajo y la laboriosidad del personal de la Secretaría General, que es muy dedicado. Todos los que hemos estado ya aquí por lo menos más de tres meses hemos tenido la oportunidad de recibir, directamente, la asistencia del secretariado. Me parece importante recoger esto y ver cómo podemos afinar la cuestión de los documentos en francés y en portugués, que es un aspecto bastante puntual.

Por lo demás, el agradecimiento al trabajo suyo y de la Secretaría General.

COMENTARIOS DEL REPRESENTANTE DE BARBADOS  
EN RELACIÓN CON EL DOCUMENTO SOBRE EL TEMA DEL  
ENFOQUE MULTIDIMENSIONAL DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA  
PARA EL DIÁLOGO DE JEFES DE DELEGACIÓN DEL  
TRIGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
DE LA ASAMBLEA GENERAL

La PRESIDENTA: Tiene la palabra el Embajador Michael King, Representante de Barbados.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: Thank you, Madam Chair.

The hour is late, and I don't want to add to your agony or that of my colleagues around the table by prolonging this meeting.

I wanted to touch base with my colleagues following a conversation with Assistant Secretary General Einaudi this afternoon. I thought it would be useful to remind representatives here of the preparations for the Dialogue of Heads of Delegation and the importance of making sure that your ministers are well briefed.

The Delegation of Barbados took it upon itself, on the recommendation of several of my colleagues, to present to you an aide-mémoire which, hopefully, was translated into the other three official languages of the Organization. We received some useful comments from a few delegations, and I received verbally the guarantee that many of our colleagues liked what was in the aide-mémoire and have clarified some of the thinking that they can pass on to their ministers in terms of having them prepare for a fairly esoteric but nonetheless most important topic.

Small states like Barbados and many other Central American and Caribbean states recognize that the threats to their security are somewhat different than those that would be expected in North Atlantic Treaty Organization (NATO) countries, for example—my apologies to my colleagues from Canada and the United States. In terms of the magnitude of the importance of the issues of hemispheric security, small states have certain vulnerabilities that usually do not obtain in large countries, certainly the larger countries of this distinguished body.

We are meeting in the Caribbean, where a social revolution took place in 1937. At that time, in almost every single English-speaking country in the region, there were events that were euphemistically called “social disturbances.” In this day and age, we would call them riots. Such disturbances led to the formation of the workers' unions in our countries; the formation of political parties, most of which evolved from the labor movement; and to a form of democracy that led our former colonial masters to grant us independence without bloodshed, beginning in 1962 and ending most recently in 1983 when Saint Kitts and Nevis became independent.

In looking at hemispheric security, I look back at the experiences of the people in the Caribbean, especially in the context of the eradication of poverty, social inclusion, and the provision of opportunities for the economic franchisement of our people. We look at what will happen in Panama in the next year—the 100<sup>th</sup> anniversary of the creation of the country—and the efforts made by people from my country, from Jamaica, from other English-speaking Caribbean countries, and

from the *départements* of Martinique and Guadeloupe in constructing the Panama Canal. In those Caribbean societies, there were very few opportunities for people in 1903 to make a living without having to migrate to find jobs.

We will be welcoming you to Barbados and a society that benefited from such interactions with the inter-American system. You may not be aware that 40 percent of the male population of Barbados went to Panama between 1903 and 1920 to work on the Canal and also after the completion of the Canal. That figure represented 25 percent of the total population of Barbados who worked on the Canal, along with other Caribbean workers, especially from Jamaica. They were known as the Silver Men, in that they were paid in silver while the Europeans and the Americans were paid in gold. My good friend Ambassador Peter DeShazo is an expert in this field, and we have shared literature on this matter.

But what you will see when our ministers and government welcome you to Barbados will be the social revolution that took place in Barbados. A large part of it evolved from the remittances from Panama, Cuba, and northeast Brazil. In fact, some very serious studies have been done on Panamanian money in Barbados. The African population of Barbados was able to use the remittances from family members. I would like to think that my five great-uncles and several other members of my extended family who worked on the Canal were able to build Barbados into the society that it is now, a well-governed and peaceful society that has done very well economically. The linkages with our hemispheric partners in those days helped to form the socioeconomic base for Barbados in which education became the norm of upward mobility among our people. We have invested heavily in educating our people and in social and other development programs to the benefit of our country.

So I would like you to look at hemispheric security in the context of how small states like those in the Caribbean were able to evolve, even though we now face more modern transnational crimes, such as money laundering, drug trafficking, and terrorism. We have to look at it in a broader context. These issues are not only peculiar to small states like ours, but can be found throughout the Hemisphere.

We hope that you'll come prepared to share and compare your experiences with our experiences. In that way, by the time we get to Mexico or whichever country shall host the Special Conference on Hemispheric Security in the next year and a half, we will have had input from some small Caribbean states at a General Assembly that my government has designated a Caribbean General Assembly.

I just wanted to remind you of the importance of preparing for the Dialogue of Heads of Delegation. We look forward to having all of you in Barbados and staying on for a few days to enjoy some Barbadian delights in the area of hospitality.

Thank you very much, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, Embajador King, por esas amables palabras al Consejo Permanente, con las que nos anticipa un recibimiento cordial dentro de unos 20 ó 25 días. Creo que su análisis y sus reflexiones constituyen un excelente preámbulo y anuncio de lo que será el tema del diálogo de los Cancilleres, tanto en el privado como en la primera sesión plenaria, donde el documento presentado por su Delegación será considerado de una manera muy detallada.

Aprovecho para informarle que su documento ha sido traducido a los tres idiomas y distribuido para que las delegaciones puedan hacer un detallado estudio del mismo.

No hay más oradores ni otros asuntos que tratar.

Se levanta la sesión.

ANEXOS

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G  
CP/RES. 816 (1319/02)  
8 mayo 2002  
Original: español

CP/RES. 816 (1319/02)

EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA OEA

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

VISTO el documento del Secretario General titulado “Informe y recomendaciones: Reestructuración de la Organización de los Estados Americanos en consideración de los desafíos del proceso de Cumbres y en respuesta a las resoluciones AG/RES. 1812, 1824, 1836 y 1839 (XXXI-O/01)” (CP/doc.3537/01, del 5 de diciembre de 2001) (“el informe y recomendaciones del Secretario General”), junto con los comentarios y propuestas de varios Estados Miembros en relación con ese documento;

CONSIDERANDO:

Que la modernización y reforma se ha tornado en la Organización un proceso permanente para fortalecer su capacidad de responder con eficiencia y eficacia a los mandatos y necesidades cambiantes;

Que el Consejo Permanente en su sesión celebrada el 22 de noviembre de 2000 adoptó la resolución CP/RES. 779 (1256/00) “Reestructuración del sistema interamericano a la luz de las Cumbres de las Américas”;

Que en el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas, en la ciudad de Québec, los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron “la función central que la OEA cumple en apoyo del proceso de la Cumbre de las Américas” y encomendaron a los ministros de relaciones exteriores que “fortalezcan y reformen, cuando sea necesario, los mecanismos institucionales y financieros de apoyo de la Organización al proceso de las Cumbres de las Américas en las funciones de secretaría técnica, y para dar apoyo a las reuniones ministeriales y sectoriales en los temas relevantes para la OEA”;

Que, como respuesta al Plan de Acción, la Asamblea General en su trigésimo primer período ordinario de sesiones, en San José, Costa Rica, adoptó la resolución AG/RES. 1836 (XXXI-O/01), “Modernización de la OEA y renovación del sistema interamericano”, en la cual se encomendó a la

Secretaría General que preparara “un proyecto de propuesta para la reestructuración y modernización de la OEA” y encomendó al Consejo Permanente que, por medio de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios y la Comisión Especial sobre Gestión de Cumbres Interamericanas, hiciera recomendaciones sobre la propuesta para la Asamblea General;

Que, como respuesta a la AG/RES. 1836 (XXXI-O/01), el Secretario General presentó su informe y recomendaciones al Consejo Permanente el 10 de diciembre de 2001 (CP/doc.3537/01);

Que, para fines de analizar el informe y recomendaciones del Secretario General, junto con las propuestas adicionales de reforma y modernización presentadas por los Estados Miembros, el Consejo Permanente integró el Grupo de Trabajo Conjunto sobre la Reestructuración y Modernización de la OEA (Grupo de Trabajo Conjunto); y

Que el Grupo de Trabajo Conjunto, tras analizar el informe y recomendaciones del Secretario General y los comentarios y propuestas presentados por los Estados Miembros, recomendó al Consejo Permanente que adoptara una serie de decisiones para llevar adelante el proceso de modernización y reforma,

**RESUELVE:**

1. Facilitar la labor del presidente del Consejo Permanente mediante la modificación del párrafo 4 del artículo 8 de su Reglamento de la siguiente forma:

Artículo 8. El/la Presidente/a del Consejo Permanente:

4. Podrá efectuar consultas con los miembros del Consejo a efectos de preparar los trabajos de las próximas sesiones. Con ese fin, el/la Presidente/a podrá también consultar con el/la Secretario/a General, el/la Secretario/a General Adjunto, el/la Vicepresidente/a y el/la próximo/a Presidente/a del Consejo Permanente, junto con los/las coordinadores/as de los países que integran los grupos subregionales, así como con los/las presidentes/as de las comisiones permanentes.

2. Reconocer los esfuerzos del recién integrado Grupo de Trabajo sobre Políticas de Información Pública para identificar inter alia recomendaciones pragmáticas y viables para mejorar la imagen internacional de la Organización y su reconocimiento público principalmente en los Estados Miembros.

3. Remitir al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) a fin de que adopte las medidas correspondientes el anexo E del informe y recomendaciones del Secretario General, “Recomendaciones sobre modificaciones al Estatuto y Reglamento del CIDI para facilitar la celebración de las reuniones ministeriales preparatorias vinculadas al proceso de Cumbres”, con el fin de mejorar los procedimientos de celebración de las reuniones ministeriales convocadas en el ámbito del CIDI.

4. Recomendar a la Asamblea General que encomiende a la Secretaría General que prepare una propuesta para brindar instalaciones más adecuadas de conferencias y reuniones en la

sede, que incluya, si bien no exclusivamente, los planes de renovación del Edificio Principal preparados en 1995. La propuesta incluirá planes para equipo de teleconferencias y otras mejoras con miras a crear instalaciones modernas que no sólo satisfagan las necesidades inmediatas de la Organización sino que aumenten la viabilidad de la sede como centro de conferencias.

5. Recomendar a la Asamblea General que establezca un vínculo formal entre el Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC) y la OEA mediante los arreglos correspondientes para asegurar que el GRIC a nivel ministerial se reúna por lo menos una vez por año en el mismo lugar y fecha que la Asamblea General.

6. Recomendar a la Asamblea General que, en vista de la importante suma del presupuesto del Fondo Regular que se asigna anualmente a la Junta Interamericana de Defensa (JID), encomiende al Consejo Permanente que examine la relación entre la OEA y la Junta y eleve recomendaciones a la Asamblea General y la JID para modificar la estructura y los instrumentos básicos de la Junta en la medida necesaria para clarificar y lograr consenso en torno a su situación con respecto a la OEA, incluido el principio de supervisión civil y la conformación democrática de sus autoridades. Éste será un ejercicio multidimensional que probablemente requiera aportes especializados de varias comisiones permanentes del Consejo Permanente, incluidas la Comisión de Seguridad Hemisférica, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos y la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, con miras a transmitir el tema a la Conferencia Especial de Seguridad Hemisférica.

7. Expresar su satisfacción con la propuesta del Secretario General de implementar las siguientes órdenes ejecutivas que figuran en su informe y recomendaciones e instar al Secretario General a implementarlas de inmediato, teniendo en cuenta los comentarios específicos recibidos de los Estados Miembros y los que figuran más adelante:

- a) Proyecto de Orden Ejecutiva No. 01-06, “Establecimiento de la Secretaría del Proceso de Cumbres”, que figura en el anexo C del documento CP/doc.3537/01;
- b) Proyecto de Orden Ejecutiva No. 01-07, “Servicio de la Secretaría General a las reuniones ministeriales vinculadas al proceso de la Cumbre de las Américas”, que figura en el anexo D del documento CP/doc.3537/01;
- c) Proyecto de Orden Ejecutiva No. 01-08, “Institucionalización y coordinación de las actividades de la Secretaría para la resolución de conflictos internacionales, CICTE y otros asuntos relacionados con la seguridad,” anexo F del documento CP/doc.3537/01, siempre que se eliminen las partes 1(c) y 4 referentes a la creación de una Secretaría del CICTE. Esto no significa que el Secretario General no pueda emitir una Orden Ejecutiva posterior para crear una Secretaría del CICTE separada. No obstante, la creación de una Secretaría del CICTE, si se procediera con ello, debe postergarse hasta que se revisen y ajusten las disposiciones correspondientes del proyecto de Orden Ejecutiva, teniendo en cuenta: (i) las recomendaciones formuladas por el CICTE en su reunión de enero (que se celebró después de la presentación de esta propuesta) y (ii) las preocupaciones suscitadas por

varios Estados Miembros en el sentido de que la creación de la Secretaría del CICTE en estos momentos no debe requerir recursos adicionales del Fondo Regular ni perjudicar de forma alguna el apoyo del Fondo Regular a otros programas ya aprobados.

- d) Proyecto de Orden Ejecutiva No. 01-09, “Creación del Comité de Coordinación de las Actividades de Cooperación Técnica con base en el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria”, que figura en el anexo G del documento CP/doc.3537/01.

8. Transmitir esta resolución al Consejo Permanente para su consideración como parte de su informe a la Asamblea General sobre el proceso de modernización, junto con el proyecto de resolución anexo para la puesta en práctica de las recomendaciones formuladas en los párrafos precedentes.

OEA/Ser.G  
CP/RES. 817 (1319/02)  
8 mayo 2002  
Original: español

CP/RES. 817 (1319/02)

FONDO ESPECÍFICO PARA APOYAR LA ELABORACIÓN DE LA  
DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS  
AMERICANOS,

TOMANDO NOTA de la resolución AG/RES. 1610 (XXIX-O/99) mediante la cual se decide establecer un Grupo de Trabajo del Consejo Permanente para continuar la consideración del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (en adelante el Proyecto de Declaración);

CONSIDERANDO el párrafo resolutivo cuarto de la resolución AG/RES. 1780 (XXXI-O/01), mediante el cual se recomienda al Consejo Permanente la creación de un fondo específico de contribuciones voluntarias para apoyar la participación de los representantes de los pueblos indígenas en las sesiones relativas al Proyecto de Declaración y que, en la utilización del fondo deberá buscarse mecanismos para asegurar la participación indígena;

CONSIDERANDO la importancia de la participación indígena en el proceso de elaboración del Proyecto de Declaración, así como de su cooperación para el desarrollo y amplia difusión de las tareas del Grupo de Trabajo;

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN las propuestas recibidas tanto de los Estados Miembros como de los representantes de los pueblos indígenas respecto a la constitución del fondo específico; y, en particular, el documento GT/DADIN/doc.75/02; y

CONVENCIDO que el establecimiento de un fondo específico de contribuciones voluntarias constituirá un mecanismo en el sistema interamericano para favorecer la participación de los representantes de los pueblos indígenas en el proceso de elaboración del Proyecto de Declaración Americana,

RESUELVE:

1. Establecer el Fondo Específico de Contribuciones Voluntarias para Apoyar la Elaboración de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en adelante el Fondo, cuyo objetivo será el de apoyar financieramente la participación de los representantes de los pueblos indígenas en el proceso de elaboración del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en el Grupo de Trabajo, así como en otras actividades de este Grupo. Este apoyo financiero se limitará a los costos de pasajes y estadía.

2. La selección de los beneficiarios del Fondo se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

a. Deberán ser representantes de organizaciones y comunidades indígenas. A fin de facilitar la selección, los solicitantes deberán presentar una carta de su respectiva organización o comunidad que los designe como sus representantes. En la misma carta se incluirá información que fundamente la solicitud de apoyo financiero.

b. Los representantes designados por las organizaciones y comunidades indígenas podrán presentar sus comunicaciones a la Junta de Selección en cualquiera de los idiomas oficiales de la Organización (inglés, francés, portugués y español).

c. No más de dos representantes por organización o comunidad indígena recibirán apoyo financiero para participar en un mismo evento, siempre y cuando haya fondos disponibles.

d. La Junta de Selección tendrá en cuenta la representación geográfica equitativa entre los beneficiarios.

e. La Junta de Selección tendrá en cuenta la equidad y la igualdad de género, debiendo las organizaciones y comunidades indígenas tomar en consideración esta recomendación en la designación de sus representantes.

3. El Fondo Específico estará constituido por contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y los Estados Observadores Permanentes ante la Organización, así como de personas o entidades públicas y privadas, nacionales o internacionales, que deseen financiar la consecución del objetivo contemplado en el párrafo resolutivo 1. Los contribuyentes al Fondo, podrán especificar que sus aportes también puedan ser destinados a financiar otras actividades del Grupo de Trabajo o la participación de expertos en asuntos indígenas en sus reuniones.

4. Instruir al Secretario General para que administre el Fondo, de conformidad con las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General y demás disposiciones y reglamentos de la Organización, con el apoyo de una Junta de Selección compuesta por 5 miembros; que serán: el Presidente del Grupo de Trabajo en ejercicio, el Presidente anterior del Grupo de Trabajo o, en su reemplazo, el Vicepresidente anterior, y, en su capacidad personal, tres representantes indígenas: uno de Sudamérica, uno de Centroamérica-Caribe y uno de Norteamérica. Los miembros indígenas de la Junta de Selección serán elegidos por los representantes de los pueblos indígenas presentes en la última Sesión Especial del Grupo de Trabajo, previa al período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Los miembros de la Junta de Selección ejercerán su mandato por un año y llevarán a cabo su trabajo ad-honorem. La Junta de Selección establecerá, por consenso, los criterios específicos para la selección de los beneficiarios, de acuerdo a los criterios generales establecidos en el párrafo resolutivo 2.

5. Invitar a contribuir a este Fondo Específico a todos los Estados Miembros, Estados Observadores y otros donantes, tal como se definen en el artículo 68 de las Normas Generales que

rigen el funcionamiento de la Secretaría General y otras disposiciones y reglamentos de la Organización.

6. Los costos de administración del Fondo serán cubiertos por el Fondo mismo. Las consultas entre los miembros de la Junta de Selección serán efectuadas, de preferencia, por medios electrónicos u otros medios similares con miras a que el Fondo no cubra los costos de sus propias reuniones.

7. Los presentes lineamientos aplicables al Fondo regirán a partir de su aprobación por el Consejo Permanente y podrán ser modificados por el propio Consejo, a iniciativa propia o por recomendación del Secretario General o de la Junta de Selección a que se hace mención en el párrafo resolutivo 4.

8. La viabilidad y la eficacia de este Fondo serán revisadas por el Consejo Permanente a los dos años de la fecha de su constitución o antes si el Secretario General informa que hay un insuficiente nivel de recursos en el Fondo para ejecutar o mantener el proceso de selección.

9. La cuenta del Fondo Específico será auditada por la compañía de auditoría externa de la Secretaría General y su situación financiera publicada en el informe anual de la Junta de Auditores Externos.



Comunicación remitida por el Embajador Miguel Ruíz Cabañas,  
Representante Permanente de México ante la OEA, en relación con el caso  
del mexicano Gerardo Valdez Maltos

Washington, D.C., 8 de mayo de 2002

Señora Presidenta:

En ocasiones anteriores he traído al Consejo Permanente la situación del mexicano Gerardo Valdez Maltos, quien, como se recordará, había sido sentenciado a pena de muerte en el estado de Oklahoma, Estados Unidos de América.

En esta oportunidad, deseo informar al Consejo Permanente que, el 1º de mayo pasado, la Corte de Apelaciones Penales del estado de Oklahoma, en una decisión sin precedentes, decidió anular la sentencia de muerte que pesaba sobre el connacional mexicano, ordenando la celebración de una nueva audiencia para reconsiderar la sentencia que le será impuesta por los delitos cometidos.

La Corte de Apelaciones Penales del estado de Oklahoma reconoció que las pruebas inéditas aportadas por la defensa, con el apoyo del Gobierno de México, fueron determinantes para su decisión de revocarle la pena de muerte. Asimismo, tal como lo argumentó mi Gobierno en todo momento, la Corte de Apelaciones Penales sostuvo que las autoridades de Oklahoma incumplieron con la obligación de notificarle a Valdez sobre su derecho a comunicarse con el Consulado mexicano y que, en ese sentido, si el Gobierno hubiera intervenido en el caso (asistiendo a la defensa y proporcionando recursos), el connacional hubiera sido sometido a un juicio justo, lo que no ocurrió por falta de esa notificación consular.

Desde que el Gobierno de México fue notificado del juicio a Valdez Maltos y de la decisión de condenarlo a la pena de muerte, no tuvimos ninguna duda de que la falta de notificación consular oportuna, como lo dispone el artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, constituyó una clara violación de esa Convención con fatales consecuencias para el connacional. Más aún, como lo sostuvo la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Opinión Consultiva OC-16/99, promovida por México, la violación del derecho a la notificación consular en casos de pena capital puede generar graves consecuencias para los derechos fundamentales de los acusados, incluidos el derecho a un juicio justo y a una defensa adecuada, como efectivamente ocurrió en el caso del señor Valdez.

Señora Presidenta:

México reafirma en esta ocasión la importancia de contar con instrumentos internacionales que garanticen los derechos fundamentales procesales de toda persona y de que el Derecho sea nuestra herramienta para garantizar que los mismos sean siempre respetados.

La decisión de la Corte de Apelaciones Penales de Oklahoma debe ser reconocida. Enmienda una decisión anterior que a todas luces era injusta. Con ello, se sienta un precedente de legalidad y de respeto a los derechos humanos de las personas, aun si éstas han cometido delitos graves. La decisión

reafirma la importancia de las reglas del debido proceso en cualquier juicio. Por su parte, los constantes esfuerzos del Gobierno mexicano por preservar la vida del señor Valdez constituyen un ejemplo palpable del compromiso del Gobierno de México de defender, en todo momento, los derechos fundamentales de todos los mexicanos en el exterior.

Quisiera agradecer la colaboración de las autoridades federales de Estados Unidos con las gestiones que México realizó ante las autoridades estatales de Oklahoma.

Agradezco, asimismo, a todos aquellos países que en este Consejo Permanente brindaron su apoyo a México cuando hizo de su conocimiento el caso del connacional Valdez Maltos.

México constata con esto la importancia y trascendencia de que esta Organización trabaje unida en un sistema integral, hemisférico, de protección de los derechos humanos de todas las personas que habitan este continente.

Muchas gracias.

AC00659T01

ISBN 0-8270-4519-0